

**ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN MARMATO
CALDAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

AMYULT DERLYNNE CUBILLOS JIMÉNEZ

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

Bogotá D.C

2016

**ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN MARMATO
CALDAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

AMYULT CUBILLOS JIMÉNEZ

**Trabajo de grado para optar el Título de licenciatura en Educación Básica con
Énfasis en Ciencias Sociales**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C
2016**

Agradecimientos:

En primera medida agradezco a mi familia que son el motor de mi existencia. Familia me refiero a mis padres Ladyam Jiménez y Julio Cubillos, personas que me guiaron y formaron en este caminar, me alentaron a seguir por la senda de la educación que afortunadamente le da sentido a mi vida, sobre todo por ser los mejores padres que se puede tener, seres amorosos, comprensivos más incondicionales.

Así mismo enfáticamente agradezco a la vida por darme lo más hermoso y apreciado, ese ser lleno de luz que da rumbo a mi vida mi hija Juliana Carvajal Cubillos, que me da fuerza para culminar con esa meta que me propuse en el año 2009.

También doy infinitas gracias a mi compañero de existencia Pablo Carvajal por ayudarme, entenderme, e impulsarme a seguir cuando era incierto y oscuro el andar, sobre todo por amarme sin medida, así mismo a mis hermanitos Yesely Cubillos y Julio Cubillos amigos entrañables y acompañantes, que me escucharon en los momentos difíciles del trasegar académico e intelectual, especialmente a mi hermana por amarme siempre y compartir un sueño conjunto la educación y su cambio transformador.

De igual forma agradezco a mi amiga entrañable e incondicional Jessica Paola Montilla Osorio, por acompañarme todos estos años e indudablemente por amarme por encima de todo. Por otro lado retribuyo la labor de mis docentes en todo el proceso escolar y más enfáticamente a mis docentes de la universidad pedagógica nacional por enseñarme todo lo necesario para ser una excelente docente, sobre todo por inculcarme una conciencia crítica frente a la realidad y más aún el amor a la educación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSITY OF PEDAGOGY</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 84	
1. Información General		
Tipo de documento	Trabajo de grado	
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central	
Título del documento	ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN MARMATO CALDAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
Autor(es)	Cubillos Jiménez, Amyult Derlyne	
Director	Wilson López	
Publicación	Biblioteca Central. Universidad Pedagógica Nacional. 2016 80 p.	
Unidad Patrocinante	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional	
Palabras Claves	EXPLOTACIÓN MINERA, DERECHOS HUMANOS , LEGISLACIÓN MINERA, Y TERRITORIO	
2. Descripción		
<p>Este trabajo de grado se propone con la intención de realizar un análisis histórico de la explotación minera en Marmato caldas y su incidencia en los derechos humanos, para así desentrañar por medio de la historia marxista el desarrollo económico minero que se gesta en el municipio desde tiempos coloniales y que ha acrecentado en la coyuntura, con la intervención de la minería a gran escala por parte de la multinacional de origen canadiense Medoro Resource, pues tras la imposición del modelo extractivo capitalista emergen tensiones entre los actores que se identifican como la minería artesanal y la minera gran escala . En sentido el significado divergente de actores inmersos en esta problemática constituyen la lucha por el territorio por parte de los habitantes de Marmato en contraposición del interés netamente económico por parte de la multinacional. La anterior situación produce una violación de derechos humanos hacia las y los trabajadores, campesinos, campesinas, afrodesendientes e indígenas habitantes del municipio.</p>		

3. Fuentes

CAPERA MESA, Gloria Patricia, (2015) *la parte alta del cerro es para los mineros*. Sobre la vigencia del régimen especial para Marmato y su influencia en la construcción de territorialidad. Revista derecho del Estado.

CINEP, PROGRAMA para la paz, (2012) *informe especial: minería, conflictos sociales y violación de derecho humanos en Colombia*

David McNally: *E. P. Thompson: Lucha de Clases y Materialismo histórico, Dossier: E.P. Thompson*, en Razón y Revolución nro. 1, otoño de 1995, reedición electrónica
DOMINGUEZ, Jose(2011).*Como Cambiar el mundo*. Marx y el Marxismo 1840-2011. Eric Hobsbawn.

DUQUE escobar, Gonzalo (2011) oro en Marmato; miseria o desarrollo.

DAVID MCNALLY (1995) *Thompson: lucha de clases y materialismo histórico, dossier: E.P. Thompson*, en razón y revolución reedición electrónica

ERICE SEBARES, Francisco (2011) *introducción al marxismo: la concepción* marxista de la historia.

PONCE MURIEL, Álvaro (1949) *¿Cuál locomotora?: el desalentador panorama de la minería en Colombia*

TORO, Catalina, (2012) *minería, territorio y conflicto en Colombia*, universidad nacional de Colombia

4. Contenidos

Este trabajo esta compuesto en su primer capítulo por dos partes, en un primer momento se expone la historia de la minería en Colombia, partiendo de la época precolombia hasta la actualidad, resaltando el momento en que Marmato aparece en el escenario. En un segundo momento lo referente a la contextualización y caracterización de Marmato, exponiendo la problemática actual. Se busca con ello entender la relación existente entre los individuos y el territorio

La segunda parte se compone por dos partes, la primera hace referencia a la historia de la legislación minera en Colombia y en un segundo momento se realiza una mirada de la historia de la legislación minera a través de Marmato, lo que evidencia causas del conflicto en el marco de las relaciones Estado- multinacionales comunidades.

En el tercer capítulo evidencia el valor de carácter subjetivo que tiene el territorio para los habitantes de Marmato y como este valor encierra un sin número de símbolos culturales específicos que definen su cultura. En un segundo momento se evidencia la relación que tiene la implementación de los megaproyectos mineros con la violación de derechos humanos.

Por último se exponen las consideraciones finales, consideraciones que reflejan el resultado del seguimiento histórico del desarrollo de la minería a través de la historia de Marmato y como la explotación minera da cuenta de la violación de derechos humanos en esta zona. Resaltando que el Estado debería considerar la importancia que tienen las economías locales dentro del desarrollo socio económico del país.

5. Metodología

- *Lo que diferencia al ser humano de los animales, es que, “al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su vida material”. La producción humana es, además, un proceso consciente y creado. (Marx 1884).*
- abordar la problemática de la explotación minera en Marmato Caldas, para ello necesario analizar desde una postura histórica la minería, y de esta manera entender los acontecimientos que giran alrededor de su desarrollo social, cultural y económico, asumiendo todos estos fenómenos desde de una concepción Marxista; Postura que plantea los procesos históricos, como dinámicos y no estáticos en el tiempo, por el contrario todas las relaciones que surgen entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción son el resultado de la dinámica constante en que se transforman las sociedades y sus actores. Es decir la transformación de la sociedad es propia de la acción humana sobre la realidad material,

6. Conclusiones

Del desarrollo del trabajo de grado se obtuvieron las siguientes conclusiones:

*La crisis que se vive en Marmato es producto de la imposición de un modelo extractivo a gran escala que confronta los modos de producción local y ancestral

*La tradición minera de carácter ancestral ha permitido que toda una región construya

en relación con esta una cultura propia llena de símbolos e imaginarios colectivos que se mantienen con el paso del tiempo

*El panorama actual de Marmato es el resultado de años de imposición de un modelo económico anclado en la perversidad de la acumulación capitalista, que se presenta de manera salvaje. Destruyendo y menoscabado las dinámicas que localmente se han ido construyendo de manera histórica.

Elaborado por:	Amyult Derlyne Cubillos Jiménez
Revisado por:	Wilson López

Fecha de elaboración del Resumen:	10	06	2016
--	----	----	------

Contenido

Consideraciones iniciales.....	10
CAPITULO 1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CRISIS MINERA EN MARMATO CALDAS COMO RESULTADO DE LA INVASIÓN COLONIAL Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN AURÍFERA.....	24
1.1.Culturas doradas, época precolombina.....	26
1.1.2. Saqueo español, abolición de pueblos indígenas.....	27
1.1.3. La nueva granada y la minería.....	28
1.1.4 modernización de las técnicas mineras.....	29
1.1.5 innovación tecnología, el oro como principal producto de	
Explotación minera.....	29
1.1.6 la intervención de multinacionales.....	30
1.1.7 lucha entre la pequeña minería vs la minería de explotación masiva;.....	30
1.2. Caracterización. Municipio de Marmato Caldas.....	31
1.2.1 reseña histórica.....	31
1.2. Caracterización. Municipio de Marmato Caldas.....	32
1.2.1. Reseña histórica.....	32
1.2.2. Límites del municipio.....	32
1.2.3.Geología	32
1.2.6. Zonas de Extracción Minera.....	33
1.2.7. Ríos.....	33
1.2.8. Índice socioeconómico.....	33

1.2.9. Servicios públicos.....	34
1.2.10. Población.....	34
1.3. Explotación minera, contexto de la problemática; Marmato entre el oro y el ojo del huracán.....	34
1.3.1. Caracterización de la problemática.....	36
1.3.2. ¿Cómo actúan las multinacionales?.....	36
1.3.3. Problemática socio ambiental en Marmato alrededor de la Extracción Aurífera.	
A manera de conclusión.....	37

CAPITULO 2 .LEGISLACIÓN MINERA EN COLOMBIAVENTANA HACIA LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....38

2.1. Antecedentes de la legislación minera Colombiana; breve recuento.....	42
2.2. Una mirada de la historia de la legislación minera a través de Marmato,	43
Causas del conflicto en el marco de la relaciones Estado- multinacionales comunidades.....	44
2.2.1. Converge lo global y lo local.	45
2.2.1. El código de minas de 2001, trampa jurídica dentro de la legalidad	48
2.2.2. Minería ilegal en Colombia, un término que condena a la minería Artesanal.....	50
2.2.1.1. Definiciones para minería ilegal.....	52

CAPITULO TRES .MARMATO, LUCHA PERMANENTE POR EL TERRITORIO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....55

3.1. Configuración de una identidad colectiva.....	55
3.2. Conflictos por la tierra.....	59
3.3. Código de Minas y Derechos Humanos.....	61
3.3.1. Derechos humanos, desde lo histórico global hasta la actual	

Situación local.....	62
3.3 .2. Situación actual derechos humanos en Caldas.....	64
3.3.2.1. Derecho a la vida y la integridad:.....	66
3.3.2.2. Derecho al trabajo.....	67
3.3.2.3. Vulneracion de los derechos de grupos etnicos.....	68
3.3.2.4. Vulneracion de derechos ambientales	69
3.3.2.5. Derecho a la protesta	70
4. Consideraciones finales.....	72
4.1. Una montaña de oro.....	74
4.2 Minería y violacion de derecho humanos.....	78
4.3 Análisis de la situacion minera en Marmato Caldas desde un enfoque Materialista.....	78
BIBLIOGRAFIA.....	80

Consideraciones iniciales.

El oro ha sido un ícono representativo de muchas sociedades y muchas culturas han dado gran valor a este metal precioso, derivando del mismo concepciones diferentes, dándole usos distintos, como es el caso de las culturas precolombinas para quienes el oro tenía un significado más complejo y más allá de lo económico. su carácter simbólico estaba relacionado con lo sagrado,

Con la posterior colonización europea el oro se traduce en riqueza material asociada a la acumulación del capital, capital que era necesario para adelantar los proyectos de invasión de América, necesarios para acumular más capital, que generaría riqueza y recursos que tanto necesitaba Europa para así salir de la crisis en que se encontraba sumergida.

Bajo este contexto aparece en el escenario nacional el municipio de Marmato –Caldas, escenario que históricamente representa los avances y los retrocesos del proceso minero, considerado hoy como la locomotora que impulsa e impulsará el desarrollo económico de todo un país.

En ese sentido es necesario un análisis del proceso histórico de la minería en Colombia y así comprender la actual crisis que vive Marmato, para ello fue necesario hacer una revisión de documentos de carácter histórico y así realizar un seguimiento al proceso coyuntural de Marmato.

Es así como surge un interrogante que guiará el proceso para el desarrollo de este trabajo:

¿Cuáles son las consecuencias de la explotación aurífera en Marmato Caldas y su relación con la violación de derechos humanos?

De este modo el presente trabajo está compuesto en su primer capítulo por dos partes, en un primer momento se expone la historia de la minería en Colombia, partiendo de la época precolombina hasta la actualidad, resaltando el momento en que Marmato aparece en el escenario. En un segundo momento lo referente a la contextualización y caracterización de

Marmato, exponiendo la problemática actual. Se busca con ello entender la relación existente entre los individuos y el territorio

La segunda parte se compone por dos partes, la primera hace referencia a la historia de la legislación minera en Colombia y en un segundo momento se realiza una mirada de la historia de la legislación minera a través de Marmato, lo que evidencia causas del conflicto en el marco de las relaciones Estado- multinacionales comunidades.

En el tercer capítulo evidencia el valor de carácter subjetivo que tiene el territorio para los habitantes de Marmato y como este valor encierra un sin número de símbolos culturales específicos que definen su cultura. En un segundo momento se evidencia la relación que tiene la implementación de los megaproyectos mineros con la violación de derechos humanos.

Por último se exponen las consideraciones finales, consideraciones que reflejan el resultado del seguimiento histórico del desarrollo de la minería a través de la historia de Marmato y como la explotación minera da cuenta de la violación de derechos humanos en esta zona. Resaltando que el Estado debería considerar la importancia que tienen las economías locales dentro del desarrollo socio económico del país.

Tema

Análisis histórico de la explotación minera en Marmato Caldas y su incidencia en la violación de los derechos humanos

Problema

A partir de la recolección de información sobre la explotación aurífera a gran escala en el municipio de Marmato Caldas y su posterior análisis se busca identificar las consecuencias que genera el desarrollo de dicha actividad, y de esta manera entender cómo se relaciona el desarrollo de la actividad de extracción de oro con la violación de derechos.

Para tal fin se emplearan las siguientes categorías de análisis: explotación minera, derechos humanos, legislación minera y territorio. En este sentido se plantea una pregunta de investigación: ¿Qué incidencia tiene la explotación Aurífera realizada por los diferentes actores en Marmato Caldas en la violación de derechos humanos?

Justificación

Sería bastante pertinente realizar un análisis histórico hasta culminar en la coyuntura del fenómeno minero para indagar en la explotación del oro en Marmato. Pues este hecho histórico es importante tanto en la materialización del capitalismo de las grandes potencias en nuestro país, ya que según nuestras clases dirigentes éstas aportan al progreso nacional, generan empleo y logran una estabilidad a la tambaleante economía.

Por eso con las concesiones dan el aval para la explotación del territorio, a cambio de cierto porcentaje que no es ni la cuarta parte de las ganancias que tienen las grandes empresas acosta de la sobre explotación de los recursos naturales, en esta medida centrándonos concretamente con el caso que nos compete, la explotación aurífera en Marmato Caldas .

Esta explotación indiscriminada que ocurre desde la época de la colonia y que ha afectado a la comunidad negra, indígena y campesina , ya que este usufructo con intereses económicos acrecentó y ratificó la esclavitud en un primer momento y con su abolición se estableció formas de trabajo forzado remunerado , materializado en la mita minera logrando así la subyugación de esta minoría históricamente atropellada.

La explotación aurífera liderada primero por los colonizadores de turno y al establecerse la república por un Estado interesado en impulsar la economía nacional a través de la industria minera. En este sentido se otorgan concesiones a empresas extranjeras en el territorio en cuestión siendo esta compañía la canadiense Medoro Resouces la causante de daños ambientales irreversibles generando desplazamiento de sus habitantes.

La explotación de los mineros con condiciones laborales míseras, y la segregación de los mineros locales por el derecho que le otorga la concesión en la extracción del oro en el territorio, genera dentro de la comunidad graves consecuencias a nivel social, cultural y por supuesto económico.

La zona lleva muchos años de ser explotada por lo tanto ha habido varias multinacionales que a su vez sean asociado para seguir beneficiándose pues se hallaron 10 millones de onzas de oro en Marmato lo cual despertó el interés de estas grandes inversionistas. (Ponce 1949)

En este sentido la investigación de este problema tiene relevancia en la enseñanza de las ciencias sociales por que muestra la ineludible responsabilidad estatal en la sobreexplotación aurífera en el territorio en cuestión. Además da luces de la problemática socioeconómica que desencadena la extracción, visibilizando a los diferentes actores implícitos en el contexto de Marmato que no son más que el resultado de las políticas estatales Colombianas que ponen como estrategia económica la minería para impulsar la economía nacional.

Es en este punto que cobra relevancia tocar esta nebulosa en el escenario escolar, pues lleva a concienciar a los estudiantes ya que al entender de manera crítica este fenómeno son conscientes de la realidad de su contexto social, económico y político, el cual se ha gestado desde tiempos coloniales y en la coyuntura se ha enfatizado, pues con el auge del proceso de paz se devela la verdadera intencionalidad de este acuerdo del gobierno de turno con las FARC, ya que este interés nace en las clases dominantes, porque al firmar dicho acuerdo se retirarían los diferentes frentes de la guerrilla de los territorios antes no explorados que representan un gran interés económico y extractivo por parte de las multinacionales.

De este modo se desentraña las falsas y utilitarias intenciones del gobierno, pues en un país subdesarrollado es necesario darle la importancia que merece la memoria histórica porque la población adolece de esta, siendo evidente la reproducción de los hechos históricos por parte de los que ostentan el poder político y económico.

Al mismo tiempo que unas masas populares carentes de sentido siguen legitimando esta verticalidad, se hace casi que necesario la cabida de estas temáticas en escuela con el objetivo de priorizar la enseñanza de la historia crítica, esa historia que da cuenta de los verdaderos protagonistas de la historia, quienes nos son más que los sujetos populares, y no de la historia apologética, que está al servicio de las clases dirigentes. En esta medida la educación tiene que asumirse como la herramienta transformadora de la sociedad y más aún la enseñanza y el enfoque pedagógico de las ciencias sociales como eje de cambio y concienciación de los sujetos de la sociedad contemporánea

OBJETIVOS

Objetivo general: Entender la relación que existe entre la explotación aurífera y la violación de los derechos humanos en el territorio de Marmato Caldas.

Objetivos específicos;

- 1.** Indagar en el desarrollo histórico de la explotación aurífera del municipio para conocer sus implicaciones en la coyuntura actual.
- 2** Abordar la legislación minera con el fin de comprender la normatividad y su incidencia en los derechos humanos.
- 3.** Identificar la relación entre la extracción minera y la violación de derecho humanos hacia la población.

Marco teórico conceptual

Lo que diferencia al ser humano de los animales, es que, “al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su vida material”. La producción humana es, además, un proceso consciente y creado.
(Marx 1884)

El presente trabajo pretende abordar la problemática de la explotación minera en Marmato Caldas, para ello necesario analizar desde una postura histórica la minería, y de esta manera entender los acontecimientos que giran alrededor de su desarrollo social, cultural y económico, asumiendo todos estos fenómenos desde de una concepción Marxista; Postura que plantea los procesos históricos, como dinámicos y no estáticos en el tiempo, por el contrario todas las relaciones que surgen entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción son el resultado de la dinámica constante en que se transforman las sociedades y sus actores. Es decir la transformación de la sociedad es propia de la acción humana sobre la realidad material, de esta misma forma autores como Thompson defienden la postura frente a esta transformación social articulada con el concepto de clase;

El proyecto histórico de Thompson presupone que las relaciones de producción distribuyen a la gente en situaciones de clase, que estas Situaciones llevan consigo antagonismos objetivos esenciales y conflictos de intereses, y que por consiguiente crean condiciones de lucha. Las formaciones de clase y el descubrimiento de la conciencia de clase surgen del proceso de la lucha, a medida que la gente "experimenta" y "maneja" sus situaciones de clase. En este sentido es que la lucha de Clases precede a las clases. Decir que la explotación es "experimentada, En forma de clase y sólo luego da origen a las formaciones de clase" es decir precisamente que las condiciones de explotación, las relaciones de producción, están objetivamente allí para ser experimentadas (Meiksins Wood, 1983:).

Marmato Caldas es ejemplo de dichas transformaciones, ya que durante casi cinco siglos, su economía y todos los elementos que definen sus dinámicas socioculturales se han visto permeadas por una única producción económica dominante, esta es la explotación minera.

Si hablamos históricamente del fenómeno de la minería, damos cuenta de la creciente esfera económica que surge alrededor de esta, que a su vez es sin duda el motor histórico

que propicio el desarrollo económico de muchas sociedades, como es el caso de Colombia, quien logra establecerse como república e ingresar al mercado internacional al generar altos ingresos gracias a la explotación de minerales a lo largo de todo su territorio.

Se producen entonces nuevas estructuras socioeconómicas, que como era de esperarse no incluyeron a las minorías que representaban las fuerzas de producción, como el caso de la población afro e indígena en el municipio de Marmato. Los modos de producción que se desarrollaron al pie de la extracción aurífera determinaron las estructuras económicas, políticas e ideologías de la región, en consecuencia estos modos de producción depuraron el estancamiento de las clases populares, obreras y campesinas.¹

Para una mejor comprensión del complejo proceso social que se vive en Marmato, los planteamientos de Erik Hobsbawm nos darán luces, ya que éste plantea que desde una perspectiva histórica de la visión Marxista, frente a las teorías Capitalistas surge un cuestionamiento importante: ¿Por qué es inevitable que el capitalismo no pudiese proporcionar un sustento a gran parte de la clase trabajadora o no pudiese permitir un sistema de bienestar? Y que al contrario este sistema capitalista es generador de un legado de desigualdades y colonización catastrófica, que relega a las clases obreras hacia las periferias de pobreza.

1. el fenómeno de la plusvalía explica el fenómeno del estancamiento de las clases minoritarias, si se entiende la plusvalía como trabajo excedente, que es posible gracias a que el capitalista compra con dinero trabajo ajeno materializado, una mercancía especial, la fuerza de trabajo, cuyo valor de uso es mayor que un valor de cambio. (Días 1989)

Hay que plantear entonces los propios interrogantes que surgen al pie de la crisis entre la lucha de economías dominantes y las economías locales, podemos entonces aterrizar el marxismo ante los problemas socioeconómicos de Colombia del siglo XXI, problemáticas ligadas aun pasado y presente permeado por la explotación minera.

Como es el caso concreto de Marmato que se enfrenta desde sus inicios a un capitalismo salvaje, que llega a la región para imponer un modelo extractivo de minería aurífera a gran escala, desconociendo que existe una economía local y unas formas de producción locales, que son de gran valor e importancia para la cultura.

Es así que el “capitalismo Salvaje” (Melo 2007) ha arrasado con el bienestar de una comunidad que lucha por preservar su arraigo cultural, poniendo en la cuerda floja y avalado por los gobiernos la protección derechos humanos, de manera colectiva e individual.

De igual manera la imposición del modelo capitalista de extracción aurífera vulnera gravemente el derecho al trabajo, en primer lugar porque despoja a la comunidad de la posibilidad de trabajar como siempre lo han hecho, de manera artesanal y en segundo lugar porque este sistema de extracción aurífera está vinculado al despojo del territorio, lo que hace más grave la problemática de la minería ilegal o minería informal, informalidad que no brinda las condiciones dignas de trabajo.

“Si los trabajadores son informales o están desempleados, difícilmente podrán ejercer sus derechos derivados del trabajo como el salario mínimo, el **descanso**, la limitación de la jornada laboral, la sindicalización y el derecho a la seguridad social. Incluso su libertad de trabajo, en ese contexto difícilmente puede ejercerse plenamente” (Ponce 2004.)

Se hace necesario entonces forjar la defensa de las formas de producción económicas locales. Entendiendo el concepto de economía no como el dato contable, visible si no como la base para definir las dinámicas que surgen al pie de esta, las particularidades que surgen con la economía, la forma de vida, construcción de imaginarios acerca del valor de la fuerza de trabajo y las condiciones en que ésta se da.

La lucha contra el ataque y la colonización extranjera ha sido históricamente una constante, esta lucha busca transformar la realidad social que vive hoy Marmato, donde convergen elaboraciones culturales y es imperante defender el territorio.

¿De qué manera entendemos el concepto de territorio y territorialidad? si se parte de un análisis de su construcción teórica se concluye; es una relación entre los diferentes factores biofísicos y humanos que se articulan con la sociedad , surgiendo así , procesos de identificación y representación de los imaginarios colectivos e individuales, agrupando características y expresiones políticas, religiosas, culturales, dentro del marco de una contrición social que va más allá del límite físico o frontera estatal.

De esta manera la comunidad de Marmato ha venido construyendo un concepto propio de lo que es para ellos el territorio, y la gran importancia que tiene este en su historia y la estructuración de su cultura. El producto social de Marmato encuentra sus bases en la actividad de extracción de oro, desde allí surgen todo tipo de relaciones con la tierra, el medio social, político y económico.

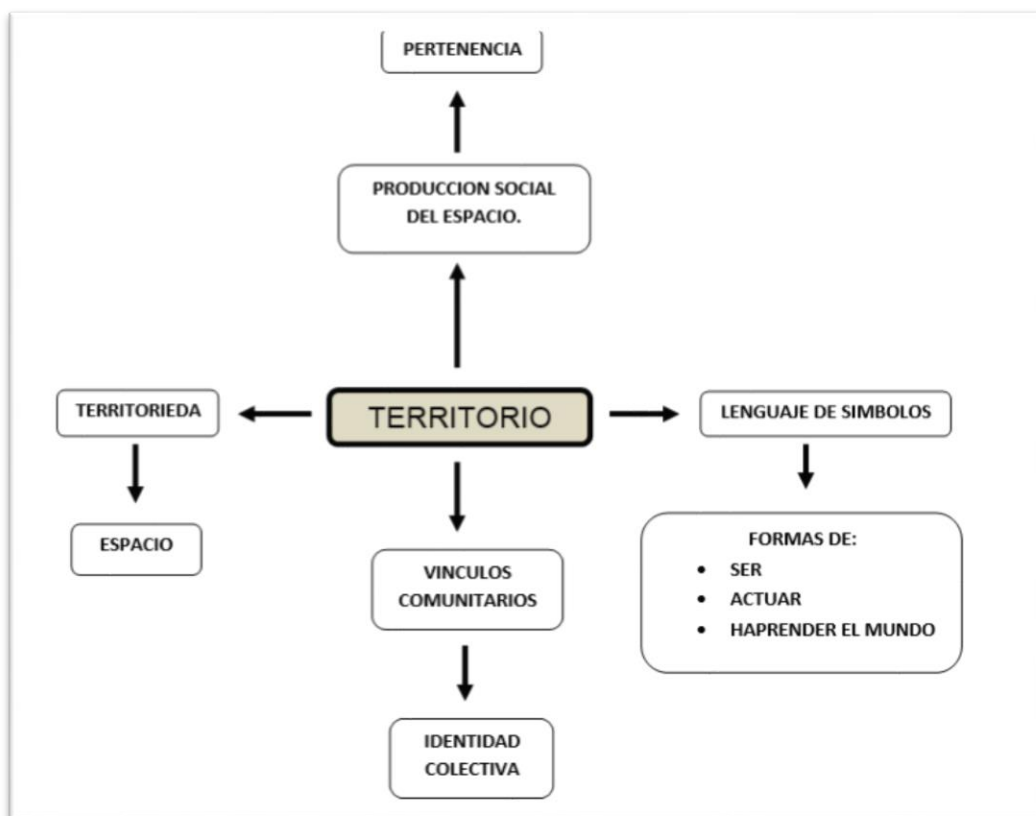
En la gráfica número 1 se muestra de qué manera se construye el concepto de territorio en un municipio como Marmato, donde es posible apreciar el valor que tiene el territorio, ya sea por su carácter ancestral donde de manera colectiva a lo largo de la historia se ha definido un sentimiento de pertenencia y un fuerte arraigo cultural o por que los habitantes de Marmato son conscientes de la importancia que tiene su municipio en la construcción de la economía del país a lo largo de la historia, aportando desde sus entrañas una considerable cantidad del metal precioso que fue necesario para consolidar a Colombia como una república independiente.

Así mismo vemos que desde el territorio de construyen los diferentes lenguajes carácter simbólico que definen a sus pobladores, identificándolos como sujetos que han apropiado la minería como forma de ser, actuar y definirse.

Grafica 1

Construcción colectiva del concepto de territorio

Fuente: elaboración propia 2016



Todos este conjuntos de elementos que definen la cultura de una población dedicada a la minería desde hace 450 años dan como resultado un producto social único, permeado por la extracción de oro, este producto social se mantiene vivo desde el territorio como tal.

El producto social de Marmato, se ve gravemente amenazado, por la implementación de proyectos de extracción de oro a cielo abierto “el espacio geográfico es un producto social...no hay sociedad que no cuente con un territorio, parte esencial de su patrimonio y reflejo de su evolución histórica, de que resulta inseparable” (Méndez, 1988:13).

El desplazamiento total o parcial del territorio de Marmato, desdibujaría los imaginarios culturales, que han pertenecido a esta región por casi 450 años. El territorio es considerado por el Estado y las multinacionales como territorios vaciables (Sandoval 2008) en

consecuencia de esta perspectiva de carácter capitalista, la vulneración de los derechos humanos es una constante, es así como territorios mineros sirven como escenario para la vulneración de los derechos humanos.

La actividad extractiva se encuentra relacionada con todo tipo de violación de derechos humanos, como lo deja ver el informe acerca de derechos humanos del parlamento europeo.

Las comunidades dedicadas a la minería artesanal y que se ven confrontadas por las grandes multinacionales dan cuenta de los atropellos generados por estas, se vulnera el derecho a la vida, el derecho a un ambiente sano, el derecho a la protesta y sindicalización. (Coronado, s f .)

Dentro del marco de atropellos en contra de la comunidad de Marmato, están de la misma manera amenazados los derechos al trabajo colectivo e individual,

“El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen el derecho a toda persona a trabajar. Colombia quien se acoge a estos pactos no garantiza que se cumplan a cabalidad este derecho, como es el caso de los mineros en Marmato, quienes ven como la actividad económica más importante es relegada, perseguida y estigmatizada.

A ese derecho están ligados otros derechos como el salario mínimo la seguridad e higiene laborales, a ser promovido y a ascender en el trabajo, al descanso, a los feriados, a las vacaciones pagadas y a la limitación de la jornada laboral, a la estabilidad en el empleo y a la indemnización por despido injustificado, a la protección de los menores de 18 en su trabajo y a la libertad sindical, a la huelga y a la negociación colectiva.” (Revista IIDH)²

2. La realidad en América Latina, sin embargo, muestra que para muchos sectores esos derechos ni siquiera cumplen la condición de la que parten, porque existen millones de trabajadores desempleados, subempleados o informales. Menos de la mitad de la PEA y mucho menos del 40% de la población en edad de trabajar, ni siquiera cuenta con la condición de un trabajo forma

Esta amenaza pone en jaque el bienestar de todos sus habitantes que continúan luchando en defensa de su territorio, de su arraigo cultural, en defensa del trabajo digno y de su historia como mineros.

CAPITULO 1

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CRISIS MINERA EN MARMATO CALDAS COMO RESULTADO DE LA INVASIÓN COLONIAL Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN AURÍFERA.

*Pero habrá un día, un momento que no conocemos, en que tú filisteo exitoso
Que vas por la carretera limpia, nueva, a quien encuentro cada mañana y veo subir Más
cómodo, sonriendo, y yo que asciendo tan trabajosamente
El terrible camino vertical, devorado por la ansiedad, entre la humillación y la sospecha,
no miraremos más la linde lejana, sobre nuestras cabezas.
Mario Rivero.*

Se debe entender el fenómeno de la minería desde distintas perspectivas, la minería en su forma básica, es decir como una actividad dónde se extrae de la corteza terrestre material mineral, del cual se obtienen benéficos económicos, y la minería como una forma de vida que encierra dentro de ella aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. Allí se construyen un sin número de relaciones complejas alrededor de la economía, dónde los hombres en la producción social, crean determinadas relaciones independientes de su voluntad, estas relaciones corresponden a un determinado desarrollo de las fuerzas productivas³

En el marco de esta actividad a lo largo de la historia se presentan diferentes dinámicas que involucran su forma de extracción, su explotación y uso de dichos minerales. Estas dinámicas dan características propias a las economías que surgen al pie de su extracción, así como los aspectos socio culturales están marcados fuertemente por esta actividad Existen entonces unos escenarios concretos dónde juegan distintos actores involucrados alrededor de la actividad de la extracción minera.

3. entiéndase las fuerzas productivas como el conjunto de los medios de producción que los hombres emplean para producir bienes materiales, bienes materiales que constituyen la base técnica y económica de la sociedad, y son los trabajadores quienes crean estos instrumentos de producción para así ponerlos en movimiento

La minería entonces está asociada con aspectos como esclavitud, violencia, inequidad social y económica, explotación laboral, explotación de recursos naturales a gran escala que tiene como consecuencia deudas ambientales y quizá la más grave hablando históricamente la de exterminio de poblaciones aborígenes.

Distintas sociedades se han beneficiado de la actividad de extracción minera desde la edad antigua, distintos materiales se han aprovechado siendo una de las actividades más viejas realizadas por el ser humano.

Hoy la minería representa una actividad económica importante, que ha pasado por varias etapas, ya sea en la evolución de su extracción, su tecnificación y el uso y beneficio económico de sus recursos, pero se mantiene aún ligada a esta una historia de explotación laboral e inequidad social que persiste, es este el caso concreto de Marmato Caldas municipio ubicado al oriente del país. Donde la minería ha jugado un papel importante y coyuntural en su historia dándole forma a su cultura y a su economía,

La minería en si no es una corriente consolidada del quehacer histórico, es decir la documentación al respecto se presenta como escasa, y es expuesta por otras ramas como la antropología, sujeta a la historia de la economía como un sub tema, se encuentran recopilaciones que muestran las formas en que se desarrolló la minería con respecto a su tecnificación y su importancia en el desarrollo de las economías que permea esta actividad. Claro está si se asumen de una manera histórica todas las dinámicas que giran junto con la actividad de extracción mineral y en este caso de la extracción del oro, se logra entender el origen de las problemáticas actuales que aquejan a municipios como Marmato Caldas. Donde la minería y específicamente la extracción de oro han sido hito.

Alrededor de la extracción aurífera se ha tejido una importante memoria colectiva que va ligada su historia de arraigo cultural, pero que también ha significado ser protagonistas de toda una tradición que defiende la minera artesanal como la alternativa en la construcción de una economía sostenible para toda una comunidad, que respeta el legado de sus antepasados y el valor de la armonía que debe existir entre el hombre y el medio que le rodea. Desprenderse de su más importante medio económico significaría acrecentar el

círculo de pobreza en el que se ha visto envuelto esta comunidad, lo que contradice que sus habitantes habiten el llamado pesebre de oro de Colombia.)Álvarez 2013

1.1 Culturas doradas, época precolombina

La relación entre el oro y las sociedades que habitaban todo el territorio americano se daba de maneras simbólicas muy especiales, (Capera 2015) el oro en especial un metal altamente valioso, este era icono de riqueza cultural asociada, con ritos de carácter religioso. Las grandes sociedades poseían técnicas altamente desarrolladas en lo que tiene que ver como la manipulación directa del oro:

Al respecto, cuentan los cronistas españoles del siglo XVI, que los mineros de América seleccionaron y depuraron los metales con bateas de madera y cerámica, en las fuentes aluviales, separándolos por decantación. Construyeron canales y acueductos para conducir el agua mezclada con el barro aurífero a los lugares de beneficio, y atravesaron redes, de extremo a extremo, en los ríos corrientosos para capturar las pepas más grandes. Iniciativas que son reflejo del nivel de industrialización de la minería prehispánica, pues desde ese entonces ya se consideraban alternativas, diferentes al bateaje, que aumentarían y optimizarían la producción de oro. (Millar 2009)

El carácter simbólico del oro cuenta una rica historia de contracciones sociales, que se evidencian en las esculturas y figuras y en general en toda la fina orfebrería prehispánica. El oro usado en ritos y como material de trueque, este se extraía de los ríos, mediante la técnica de batea, también hay indicios de socavones de hasta seis metros de profundidad.

Dentro del contexto en la región en particular en este período Anserma, Antioquia, Supia, Arma, Carrapa eran señoríos o cacicazgos ricos en minas de oro, en estos se practicaba la extracción por aluvión de forma artesanal pues en los afluentes cercanos se encontraban grandes reservas del recurso, entre los que más reservas tenían del mineral eran el río Supia, y el Cauca.

1.1.2 Saqueo español, abolición de pueblos indígenas.

la fiebre de oro generada por el encuentro y desabrimiento de los grandes yacimientos de oro en todo el territorio del nuevo mundo que era invadido por conquistadores españoles arrasó con multitudes de poblaciones indígenas, despojando no solo del material precioso, sino de su cultura, aplastando sus sociedades y desvinculando a los pueblos indios de su arraigo cultural, es así como marchaban por todas las extensiones de tierra la cruz y la espada, expandiendo el reino de Dios por todos los rincones, mientras el saqueo de oro producía en las Américas un sin número de nuevas relaciones, relaciones producción y dominios coloniales, que a su vez impulsaron el desarrollo europeo.

Durante la colonia la minería nace como un fenómeno nuevo, legislado bajo la ley española, o legislación minera de España, esta etapa de la minería se caracterizó por la fuerza de trabajo humana, los invasores no poseían técnicas claras para realizar la tarea de extraer el oro y demás minerales, así que se valieron de la explotación indígena. El oro se encontraba distribuido a lo largo de las tres cordilleras que atraviesan el país, uno de las zonas más ricas de este mineral la región caldense conformada por los departamentos de caldas, Risaralda, Quindío. denominada la zona del Cauca medio, estaba poblada en sus inicios por las tribus indígenas como: Quimbaya, Pantagoros, Palenques, Marquetones, Pozos, Picaras, pueblos que fueron relegados a las periferias ubicados en resguardos, y quien perdían cualquier derecho sobre las minas, en cambio surge la encomienda como institución, para regular la explotación minera y la forma de producción de la misma, la encomienda pasa por dos etapas o periodos: El primero en servicios personales, este establecía la relación español indio, el indígena labora directamente en las empresas de sus encomenderos. El segundo, tributos, impuesto a la corona reducir el indio a resguardos para intensificar la producción.

En este momento histórico está sellado por una intensa explotación de la fuerza de trabajo indígena y de los filones puestos en producción, el hecho anterior dio origen a uno de los procesos más dramáticos en la vida de las comunidades aborígenes, pues la presencia y las formas de dominación impuestas por el estado español en el territorio continental americano produjo un efecto devastador en la estructura social y demográfica de los pueblos aborígenes.

Uno de los factores que más incidió fue el de la racionalidad económica española articulada con las formas de explotación de veneros de metales preciosos .en efecto España creó mecanismos extraeconómicos de subordinación social *encomienda, conciertos, pueblos de indios y posteriormente resguardos, por medio de los cuales obtenía la participación del indígena En el sistema de organización colonial y en su interior , en la actividad minera particular.

La obtención aurífera en este momento histórico, derivó del saqueo de poblados y enteramientos aborígenes a lo puesto en marcha de empresas mineras, sustentadas por la participación de la fuerza de trabajo indígena y la tecnología por ella procedente del periodo precedente. Esta coyuntura histórica se caracterizó para la minería de aluvión en Colombia como fase en la que la producción de oro alcanzada, llegó a niveles nunca superados en los trescientos años de dominación colonial.

1.1.3 La Nueva Granada y la minería.

En general la explotación minera era sostenida por mano de obra esclava y el sistema era de socavón y cielo abierto; el lavado es una minería residual en los ríos donde se hacen las extracciones de tipo industrial.

La fuerza de trabajo indígena fue entonces reemplazada por la mano de obra negra. En este sentido se trajeron esclavos africanos para reemplazar la mano de obra indígena en el siglo XVI iniciándose el tráfico de africanos al continente en la búsqueda permanente de nuevas fuentes de minería hizo que se desarrollara una infraestructura alrededor de centros de producción minera. Los centros mineros no prosperaron como ciudades, cuando la explotación descendía, el centro casi desaparecía sin dejar huella de su antigua prosperidad. Aunque el oro atraía señores de cuadrilla, comerciantes, aventureros y religiosos, los asentamientos no eran estables. El declive de la producción minera después de 1610 (o primera crisis minera) estuvo relacionado con la economía global de la nueva granada y su relación con la metrópoli, pero fundamentalmente con la crisis demográfica indígena, al investigar internamente cada distrito minero se observa como el tipo de explotación llevaba inevitablemente a la crisis, pues aunque no se agotara el recurso mineral el bajo nivel de la técnica aplicada fue una enorme barrera para el usufructo del mineral. Teniendo

importantes repercusiones en la economía colonial, por tanto la corona estimulo el desarrollo de la esclavitud en sus colonias especialmente ante la necesidad de intensificar la explotación minera, lo que llevo a un aumento de la producción minera la incrementarse la importación de esclavos en siglo XVIII.

1.1.4 modernización de las técnicas mineras

A fines del siglo XVIII, enviara algunos ingenieros de minas alemanes a buscar más plata y más oro, para que a algunas minas llegara algún grado de tecnificación. A continuación el gobierno virreinal trajo al ingeniero Juan José D'Elhúyar a dirigir y a mejorar las minas de plata en la aldea de Santa Ana, provincia de Mariquita (que es hoy la población de Falan, departamento del Tolima).

Entre 1810 y 1820 nuestras guerras de la Independencia cerraron muchas minas menores. Pero los mineros particulares más grandes (como los de la provincia de Antioquia) se enriquecieron con el metal que ya no pagaba el “quinto real” y que ahora llevaban a Jamaica para comprar productos ingleses en la nueva atmósfera de comercio libre de que ahora gozaba la colonia, desde ese tiempo se vivía un libre mercado real y no sujeto a ninguna normativa del gobierno central.

1.1.5 Innovación tecnológica, el oro como principal producto de explotación minera.

Durante casi todo el siglo XIX el oro fue el principal producto de exportación y permitió equilibrar la vacilante balanza de comercio. Este metal, además de la plata y el platino, atrajeron casi desde el comienzo de la República a inversionistas extranjeros que trajeron capital y tecnología. Con ellos vinieron a lo largo de los años el molino californiano, la amalgamación con mercurio, la cianuración, la topografía de precisión, la química metalúrgica, la turbina pelton, las bombas hidráulicas, la máquina de vapor, la dinamita, la draga de ríos, el monitor hidráulico y muchas otras innovaciones tecnológicas que iban apareciendo en el mundo.(banco de la república) En Antioquia y en el Cauca surgieron también empresarios mineros colombianos que aprendieron y lograron con éxito fundar sus empresas y hacerlas crecer a medida que el mercado lo requería. La legislación minera regulaba entonces la producción y explotación de los recursos, los inversionistas

extranjeros, arremetía contra los pequeños mineros, como en el caso de Marmato practicaban la minería artesanal, ahora denominada, minería ilegal.

1.1.6 La intervención de multinacionales.

la explotación minera a lo largo de su recorrido histórico se ve permeada por la intrusión de la industria extranjera, industria atraída por la rica y exuberante cantidad de metales , que se supone posee el territorio Colombiano, territorios como Marmato, donde la explotación aurífera ha generado bastantes ingresos, y en el aval del gobierno local , generar muy pocas regalías. La invasión del territorio en busca de desarrollar la minería a gran escala, ha contribuido a un sin número de problemáticas, que con el pasar del tiempo perjudican a una población entera, entonces se puede concluir que la minería a gran escala parece ser sinónimo de exclusión, pobreza, desarraigo cultural, invisibilización de los procesos económicos que sustentan a familias enteras. Las multinacionales juegan un papel antagónico en el desarrollo de la minería, las Multinacionales se llevan el 99% del oro y dejan devastación ecológica y social. Graves consecuencias que se acompañan de elementos como el desplazamiento, el paramilitarismo, saqueo y vulneración de la vida de los campesinos e indígenas colombianos.

1.1.7 Lucha entre la pequeña minería vs la minería de explotación masiva.

Es sin duda esta lucha el fenómeno que se vive durante el siglo XXI, los actores involucrados al pie de la historia de la explotación minera parecen ser los mismos, solo que bajo un telón distinto al de hace 500 años, el discurso para enfrentarse a y arrebatar el metal precioso es más flexible, pues vende la idea de una minería amable en el medio ambiente, al igual justifica sus acciones en pro del desarrollo económico, el pequeño minero, que vive y sustenta su economía y sus imaginarios colectivos a través de la minería, ya no es un esclavo o indio sometido por su amo, este hoy reconoce su importancia y su papel como un actor importantísimo en la construcción de sociedad y economía, reconoce que las consecuencias de las formas de producción y bajo este reconocimiento lucha en pro de la conservación de su forma de trabajo, ya que esta está ligada a su construcción de territorialidad y arraigo cultural. Inversores y bancos buscan el oro como valor seguro. La

extracción de oro es una de las prácticas mineras más destructivas y contaminantes. Hay que saber que en la actualidad el 40% del territorio colombiano está pedido en concesión para la minería multinacional.

1.2. Caracterización. Municipio de Marmato Caldas.

Marmato es un municipio ubicado al noroeste del departamento de caldas Famoso por sus minas de Oro Recorrido en el año de 1536 por Sebastián de Belalcázar y 1537 por Juan Badillo. Su nombre proviene de una piedra en forma de hexaedro llamada pirita o marmaja. Es el cuarto municipio más viejo de Colombia.

Marmato está localizado en el flanco oriental de la cordillera occidental y en la vertiente occidental del río Cauca. Se encuentra topográficamente en el occidente del relieve conocido como el macizo de los mellizos. Sus coordenadas son cinco grados 29 minutos de latitud norte y 75 grados 36 minutos de longitud oeste. Está ubicado a una altura de 1310 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 90,4 kilómetros de Manizales. Tiene una extensión de 44 kilómetros cuadrados

1.2.1 Reseña histórica

Marmato es uno de los municipios más antiguos de la región caldense, habitada en sus inicios por los Cartamas, sobre los cuales se sabe muy poco. Según los cronistas de conquista, su principal fuente de trabajo era la extracción de oro; vivían en un poblado rodeado de maizales y selva, en pequeñas casas construidas con materiales de la región, entre ellos la guadua.

La suerte corrida por las tribus Catarmas fue la misma que perjudicó a todo el territorio con la invasión y colonización de los españoles, quienes arrasaron con toda la población. A mediados del siglo XVI, las minas eran ya explotadas bajo orientación española y era la minería del oro la actividad más importante de la región. En 1625 figura Marmato como un Real de Minas⁴

4. Se trataba esencialmente de un distrito minero en donde las autoridades, además de ejercer las funciones de gobierno, judiciales, fiscales y militares, debían aplicar las medidas conducentes al incremento de la producción de metales. Las autoridades superiores habían elaborado unas ordenanzas que los administradores del real de minas debían aplicar con firmeza y sagacidad. Con frecuencia, el administrador era el mismo alcalde mayor de la provincia, ya que aquí se podían obtener las mayores ventajas económicas.

Con dos Encomiendas, pertenecientes a la jurisdicción de la Provincia de Popayán. En 1856 es ya una aldea adscrita al Cantón de Supla y en 1870 figura como una de las secciones que conformaban el distrito de San Juan de Marmato, perteneciente al círculo de Toro, de la jurisdicción del Estado Soberano del Cauca.

En 1892 era cabecera municipal y formaba parte del Estado del Cauca y desde 1905 se convierte en uno de los municipios del recién creado Departamento de Caldas. En la actualidad, Marmato es jurisdicción eclesiástica de la Diócesis de Pereira y político administrativa del Departamento de Caldas. (Banco de la república).

1.2.2 Límites del municipio: Al Norte, el río Arquía es el límite con el municipio de Caramanta (departamento de Antioquia). Al Sur, limita con los municipios de Supía y La Merced. Al Oriente con la margen izquierda del Cauca, desde la quebrada El Salado hasta el río Arquía, (municipio de Pácora y La Merced)

1.2.3 Geología Según el mapa geológico de Caldas, INGEOMINAS, 1993, en el área del municipio de Marmato afloran las siguientes unidades geológicas: Complejo Cajamarca (esquistos sericíticos, Pes). Esta unidad agrupa esquistos cuarzosericíticos, esquistos micáceos, filitas y algunas pizarras, rocas caracterizadas en campo por su color negro y que localmente pueden contener intercalaciones de cuarcitas y esquistos verdes

1.2.4 Territorios artificializados. Comprende las áreas de las ciudades y las poblaciones y aquellas áreas periféricas que están siendo incorporadas a las zonas urbanas mediante un proceso gradual de urbanización o de cambio del uso del suelo hacia fines comerciales, industriales, de servicios y recreativos.

1.2.5 zonas urbanizadas Incluyen los territorios cubiertos por infraestructura urbana y los espacios verdes y redes de comunicación asociados a ella que configuran un tejido urbano. En Marmato esta cobertura posee una extensión de 18,03 hectáreas lo que representa el 0.46% del territorio. Tejido urbano discontinuo. Esta cobertura representa tan sólo 2,82 hectáreas en Marmato.

1.2.6 Zonas de Extracción Minera Son áreas dedicadas a la extracción de materiales minerales e incluye arenales, canteras y gravilleras, los sitios de actividad o abandonadas

desde hace poco tiempo sin huella de vegetación. El área de la zona de extracción minera corresponde a 30,33 hectáreas, lo que obedece a 0,77% del territorio de Marmato.

1.2.7 Ríos La extensión de ríos es de 56,99 hectáreas, correspondiente al 1,46% del territorio de Marmato. Dentro de las corrientes importantes del municipio de Marmato tenemos el río Cauca, Río Arquía, quebrada San Francisco, quebrada Agua Clara, quebrada La Miel, quebrada San Jorge, quebrada Zaparrilla

1.2.8 Índice socioeconómico: se calcula del análisis de la relación del número de veredas cubiertas, número de viviendas abastecidas, administración y operación del acueducto, racionamiento, y presencia institucional. Los valores más altos corresponden a aquel micro cuencas que tienen mayores problemas en la operación del acueducto y una mayor cobertura del mismo.

1.2.9 Servicios públicos

- **Acueducto** en este aspecto se tiene que de las 1.692 viviendas que aparecen registradas en el Sisben, el 76% tiene acceso a servicios de acueducto, y el 24% no tiene acceso al servicio de acueducto. En su mayoría es decir un 97%, que corresponden a 402 viviendas de la zona rural no tienen acceso al agua potable, obteniendo el agua para su consumo de los ríos, quebradas, manantiales o nacimientos del municipio.
- **Sistema de Alcantarillado** del Municipio no se encuentra en las mejores condiciones, existen redes de alcantarillado en el Corregimiento de San Juan, vereda El Llano, Sector La Vetulia, Casco Urbano y un pequeño tramo en la vereda La Miel, específicamente en el sector El Plan. La empresa prestadora del servicio público domiciliario de Alcantarillado en la zona urbana del municipio es la Empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. A
- **Servicio de energía eléctrica** es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas-CHEC, que cuenta con una oficina en el municipio y el Alumbrado Público es competencia del Alcaldía quien lo administra y le paga a la CHEC el servicio. En los últimos años, la calidad de éste alumbrado no ha sido la mejor,

- **Telefonía Telecom.** Según información Sisben 2011 solo el 5% de las viviendas tienen acceso a los servicios de telefonía fija y el 95% restante no tiene acceso a este servicio. En el municipio se utiliza la telefonía móvil, convirtiéndose en opción de comunicación excelente

1.2.10 Población Como es bien sabido el municipio de Marmato posee una riqueza cultural y étnica única en el departamento de Caldas. Según datos del DANE, en el año 2011 la población estaba considerada en 8.848 habitantes en total. Según estas estadísticas en la cabecera municipal hay un total de 1.132 habitantes que representan el 13% de los Marmateños y en el resto del municipio hay 7.716 habitantes lo que corresponde al 87% del total de la población; de estos el 51,7% son hombres y el 48.3%

1.3 Explotación minera, contexto de la problemática; Marmato entre el oro y el ojo del huracán.

Marmato es hoy el territorio con mayor utilidad en lo que tiene que ver con la explotación aurífera, y así ha sido desde la época colonial, hoy de nuevo centra la atención internacional, ya que los inversionistas extranjeros conocen las ventajas de intervenir un territorio que posee ya una historia minera exitosa, donde es posible gracias a la flexible legislación minera interponerse y explotar la tierra obviando cualquier consecuencia ya sea de tipo ambiental o social. Marmato se encuentra entonces en el ojo del huracán por que se libra desde su territorio una lucha en defensa de su memoria, de su historia, ya que reconoce su incidencia en la construcción socioeconómica de un país, permeado por la cultura de la explotación minera.

1.3.1 Caracterización de la problemática

la explotación de los materiales o recursos no renovables por parte de la inversión extranjera sido una variable histórica, que atraviesa el desarrollo de la minería en sus distintas etapas, si se analiza desde una perspectiva histórica, el desarrollo de la sociedad Colombiana es producto de esta condición, que determino las estructura general de muchas comunidades como es el caso de Marmato, donde la minería presupone una construcción histórica social coyuntural, entonces la problemática que vive la comunidad de Marmato , es tan antigua como su conformación, la invasión extranjera y la punja por la explotación

de recursos minerales, en este caso el oro son permanentes. Y es que es Marmato en el nido de la historia de los conflictos mineros, desde las deplorables formas de esclavitud, pasando por el exterminio indígenas hasta la actual situación que busca desplazar 450 años de historia hacia un territorio ajeno.

La actual situación en Marmato es más tensiónate desde la llegada de la multinacional canadiense Garfield en el año 2005, quien posee del total de 551 bocaminas que se encuentran divididas en 121 títulos mineros el 79 % de estos títulos le pertenecen, el interés por implementar la minería a cielo abierto pone en marcha el proyecto the Marmato Mountain Development. Proyecto al que se integra la firma Medoro Resources.

Alrededor de la llegada de la multinacional canadiense se desatan más problemáticas, la principal el posible reasentamiento del pueblo, y claramente la relación tortuosa entre comunidad y multinacional, esta al adueñarse de las minas, las cierra, dejando sin empleo a gran parte de la población, manipulando la ley y ultrajando la cultura, descociendo que el 57 % de la población es negra y el 18 % pertenece a comunidades indígenas, no se considera Marmato un territorio de alto valor cultural.

El cierre de las bocaminas y destrucción de los molinos arrastra entonces a los pobladores a practicar lo que la ley denomina minería ilegal, así un alto porcentaje de los antiguos mineros se ven forzados a realizar esta actividad, sin ninguna condición laboral. Al pie de esta problemática surgen como era de esperarse movimientos de resistencia contestataria que buscan trabajar en pro de la defensa de prácticas consuetudinarias como la minería artesanal, y el reconocimiento de Marmato como patrimonio historio nacional (Revista cromos 2014) un ejemplo de estos movimientos, son: Titanes de oro en defensa de Marmato, asociación de pequeños mineros de Marmato, el consejo regional indígena del Cauca, y el Cabildo indígena de Marmato Caldas. La problemática entonces gira alrededor de la tensión entre comunidad vs inversionistas, cada uno en defensa de lo que consideran les pertenece ya sea por derecho propio ancestralmente adquirido o por la flexibilidad estatal que otorga el territorio pasando por encima de todo una historia de arraigo cultural.

1.3.2 ¿Cómo actúan las multinacionales?

La inversión extranjera posee un modus operandi concreto, que busca establecer a la gran compañía como la única manera de impulsar el progreso en países en vía de desarrollo como se supone es Colombia, de esta manera el primer paso para una multinacional es conocer a fondo las problemáticas sociales y económicas de un determinado territorio (como es Marmato) y encontrar el punto de quiebre que le permita pernear toda la economía bajo su discurso, avalado por los gobierno y su legislación flexible. (Legislación que se analizara más adelante para mayor comprensión.)

1.3.3 Problemática socio ambiental en Marmato alrededor de la extracción aurífera.

Toda actividad minera genera grandes consecuencias para el medio ambiente, siendo la minería a gran escala quizá la que genera los peores efectos devastadores, la contaminación de los afluentes y la modificación de los suelos, son consecuencias que difícilmente se podrían reparar. La contaminación por cianuro y mercurio, usados en el proceso de la extracción minera a gran escala generan altísimos índices de contaminación, que perjudica la tierra, el suelo, el agua y el aire, viéndose afectados flora y fauna propios de los territorios. Y claro está perjudicando la salud de toda una comunidad.

La visión hegemónica de la naturaleza y las interacciones materiales y simbólicas que se entretajan en la sociedad con respecto a ésta, agravan la crisis y los conflictos socio ambientales, como en el caso de Marmato, la posición de las comunidades indígenas y las afrodesendientes va más allá de la defensa del territorio como tal, ellos defienden sus imaginarios simbólicos que han construido en relación con la tierra y saben cuándopreciado es mantener viva toda una cultura rica en matices y construcciones culturales ancestrales.

A manera de conclusión.

Por consiguiente desde una perspectiva histórica se destrama la relación explotadora que existe entre el capitalista y trabajador (en este caso mineros tradicionales vs agentes multinacionales) si se compara con las relaciones de dominación anteriores al capitalismo actual tiene la misma lógica; colonizado- colonizador, pues aunque el capitalista o el dueño de los medios de producción no obliga al trabajador a servirle es el dueño de fuerza de trabajo temporalmente o perpetuamente ,saca provecho de esto para explotarlo ya no tan directamente como en el esclavismo o la mita pero al interior de las relaciones de producción , la plusvalía o plus trabajo da cuenta de esto . Y esta sobre explotación al obrero es más evidente en la extracción minera por que las grandes multinacionales en estos monopolios obligan al sujeto a trabajar largas jornadas, no ofrecen las prestaciones sociales de ley o simplemente garantizan la permanencia del obrero por ser la única entrada económica de la zona .esta problemática es justamente la que aqueja a los mineros de Marmato desde el siglo XX cuando se presenta la entrada triunfal de las multinacionales al territorio.

Marmato es un territorio rio en oro, lo que ha significado a los largo de su historia convertirse en el centro de interés para quienes consideran la extracción aurífera como un actividad importantísima en el desarrollo de la economía, ya sea a nivel local o nacional.

Este interés que despierta el territorio de Marmato ha sido el causante de la detonación de diferentes problemáticas como son; el despojo de la tierra, el desplazamiento, la vulneración de derecho humanos y otros conflictos de carácter ambientales con la contaminación de afluentes.

CAPITULO 2

LEGISLACIÓN MINERA EN COLOMBIA

VENTANA HACIA LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

2.1 antecedentes de la legislación minera

Colombiana; breve recuento.

La recuperación del papel extractivista minero energético en Colombia⁵ (Suarez 2013), exige que a la par de su crecimiento, se implementen herramientas jurídicas que sirvan como marco legal para controlar cada uno de los temas que se generan en el desarrollo de dicha actividad, de esta manera la legislación ha permeado durante siglos esta actividad, apuntando el debate sobre a que actores beneficia dichas leyes o quienes obtienen mayor provecho al utilizar como puente las leyes y llegar a obtener altísimos beneficios, dejando por fuera al pequeño minero, o pasando por encima de comunidades enteras.

Marmato y toda su comunidad lucha en contra de un sistema jurídico que beneficia a las grandes multinacionales, permitiéndoles por medio de consensos y con la fácil otorgación de títulos mineros, explotar las minas, despojando del trabajo y del ingreso salarial a cientos de familias que viven de esta actividad.

Por consiguiente se puede decir que con el tiempo ha variado la concepción de propiedad de minas y de los sistemas legales que otorgan títulos mineros, y de la misma manera la relación entre el Estado y los particulares, así como el debate que surge desde distintas posiciones.

5. Colombia surge en las últimas décadas como un país explotador, productor y exportador de recursos naturales, materias primas y minerales. En rigor, digamos que son las multinacionales y no propiamente el país el que explota, ya que las multinacionales se quedan con gran parte de los beneficios económicos, y es la locomotora de la minería la responsable de arrastrar a las verdaderas locomotoras, (países en emergentes económicas; como el caso de China) esto significa para el país una reestructuración y reprimarización de la economía, volviéndose un país dependiente en este renglón de producción. (Ponce 2012)

Analizar y hacer un recuento histórico de la legislación minera en Colombia, permite desentrañar por que la legislación minera abre las puertas a una cadena de atrapeyos en contra de comunidades como es el caso de Marmato y como esta no garantiza que pequeños mineros gozen de una estabilidad laboral que les permita vivir de manera digna.

La primera regulación que se decretó data del año de 1526, en la que por cedula del rey Carlos V, cualquier persona podía sacar oro, plata, azogue y otros metales sin importar su condición y origen, pero con la condición de pagar un impuesto real y seguir las leyes generales de la minería. Este decreto real dio paso a la explotación abierta de metales en el territorio de la nueva granada, dando paso a que cualquier particular pudiese explotar el recurso, pero pagando un impuesto por ello.

Pero no es hasta el año de 1858 que se establece y se incluye en la Constitución Política del país un estatuto concreto que cedía la extracción de las minas Colombianas al particular, aunque estas quedaban en poder de los estados federales, a excepción de las minas de Santa Ana, la Manta, Supia y Marmato que siguieron siendo propiedad de la República a que se constituyo legalmente.

Para la época de la colonia e inicios de la república (1821 – 1858) el marco legal para el aprovechamiento de los recursos mineros se resume básicamente de la siguiente manera: en primer lugar el 24 de octubre de 1829 se expide el código de minas que rige la república.⁶ Principalmente declara que todas las minas son propiedad de la república, y dentro de este marco institucional se define el registro de los títulos mineros, y la posesión de los mismos, las minas entonces se pueden dar bajo arriendo, o por adjudicación, que es el título bajo el cual los entes privados, pueden acceder a explotar minas, para la época Marmato se encuentra en auge, la explotación de oro se intensifica, bajo el arrendamiento es posible que pobladores con poder de adquisición aprovechen para explotar minas, aquí vemos que la ley proclamo las minas como su propiedad es decir las poblaciones que trabajaban en estas minas se ven obligadas a ceder sus minas al estado y este a su vez a concede a particulares el derecho de explotar dichas minas.

Para la segunda mitad del siglo XX el código fiscal de minas o ley 106 del 13 de junio de 1873 expone de que manera se pueden aprovechar los recursos mineros, y se estipulan como

legales resuminedose en : adjudicacion, arrendamiento e iniciativa privada. Fuera de estos tres señalamientos se considera cualquier actividad minera como ilegal.

Por otra parte el código civil expone años más tarde la ley 57 de 1887, ley que explica de que manera los particulares pueden acceder a las minas, de esta ley surge una tensión inminente; la coexistencia tanto de la propiedad privada como pública de los recursos mineros.⁷

Además, la Nación podía conceder el *derecho* a explotarlos como *aceder* su posesión y propiedad. Esta situación, sin embargo, no es nueva de la República. También encuentra sus raíces en la época Colonial cuando la Corona tenía la facultad de incorporar o no a su patrimonio ciertos recursos mineros.

Entre los años 1886 y 1969 se expide la Ley 13 de 1937, ley que dictamina por medio de sus artículos que la Nación se reserva la propiedad de las minas de aluvión de metales preciosos, localizadas en las riberas de los ríos navegables y en una extensión de 1 kilómetro a cada lado del cauce normal del río.

Lo anterior claramente se opuso al ejercicio de la industria popular conocida en la normatividad desde 1821 como el mazamorreo, bateo, barequeo o lavadero de pobres, esta ley promueve la formación de empresas mineras, y concede el derecho a los particulares de explotar, de esta manera se comienza una persecución de los mineros tradicionales, quienes debían verse obligados a hacer parte de las empresas o trabajar de manera clandestina.

6-. Después de constituirse como la República de Colombia, una de las mayores preocupaciones del presidente Simón Bolívar fue darle un giro nuevo a la minería y constituir a esta como una de las principales y más importantes actividades de la República, así que la expedición de el código de minas se da para organizar, administrar y fomentar la minería, este código facultaba a las autoridades para tomar posesión de minas abandonadas y destinar los recursos al pago de la deuda pública, se establecen las reglas básicas acerca de la propiedad, descubrimiento y titulación minera

7. La ocupación: por medio de este sistema se podía conseguir el dominio de las minas que no pertenecían a nadie, en este caso, las minas correspondían al primer ocupante o descubridor. La accesión: era otra forma de obtener el dominio de las minas, pues éstas eran parte integral del suelo. La tradición: era la entrega que el dueño hacía de los minerales a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo. La sucesión: ésta transmitía al heredero los bienes, derechos y obligaciones que tenía el dueño de la mina. La prescripción: era el modo de extinguirse un derecho sobre las minas como consecuencia de su falta de ejercicio durante el tiempo establecido por la ley

Para el año 1970 se expide el decreto 1275 el cual prioriza en defender la extracción minera como propiedad de la nación. Así que los particulares pierden poder de adjudicación, adquisición, sucesión. El trámite para acceder a la posesión de minas era mediante la otorgación de un título minero;

Derecho de propiedad adquirido podían gozar de prioridad para que se les otorgaran los mismos minerales bajo un título minero, siempre que hubiesen realizado estudios serios y Avanzados de explotación técnica en el área respectiva y que el solicitante tuviese la Capacidad económica y financiera para continuar con los trabajos—la autoridad Encargada de vigilar esto era el Ministerio de Minas y Petróleos. El derecho de prioridad Podía ejercerse, según el Estatuto, hasta el 22 de junio de 1973(Urbe 2013)

Bajo este decreto se entreven problemas que afectan directamente a mineros tradicionales como los mineros del área de Marmato, al no poseer los recursos suficientes para realizar los estudios adecuados, para obtener un título minero se hace más difícil acceder a este, los trámites burocráticos propios de la ley terminan lanzando a la ilegalidad y bajo el título de ilegalidad crecen consecuencias de carácter económico y social, que generan falta de condiciones dignas en lo que tiene que ver con el derecho al trabajo.

El Código de minas de 1988 se presenta como el segundo código normativo de la nación como tal, en este documento normativo queda estipulado que todos los recursos naturales y no renovables del suelo y del subsuelo pertenecen a la nación, para 1988 se declaró de utilidad pública y de interés social la industria minera, y el gobierno tiene la facultad para decretar expropiaciones de minas del suelo y del subsuelo, y de otorgar permisos cuando se trate de integrar tales bienes o derechos a un proyecto de gran minería. Una nueva reforma al código de minas en 1988 bajo el régimen especial de minería decreto; que la licencia de explotación, el contrato, el aporte minero, la licencia de explotación, la licencia especial de explotación y la licencia especial son parte esencial de la normativa para la explotación de suelos y subsuelos en el país. Sin los anteriores pasos y trámites es ilegal practicar la minería, ya que no obedece a lo estipulado por la ley.

En 1993 se crea el ministerio de ambiente y este decreta que es indispensable expedir una licencia ambiental para la explotación de materiales, bajo el régimen ordinario, la licencia de explotación es requisito para la concesión.

El código de minas de 2001 expone dentro de su normatividad que la única manera de adquirir el derecho a explotar recursos minerales se adquiere únicamente mediante el otorgamiento de títulos mineros, y a través del contrato de concesión. Esta norma busca regular la actividad minera dentro de un marco legal, que garantiza que los recursos obtenidos de esta actividad sean beneficiosos para la nación, dentro de este marco legal las comunidades dedicadas a la extracción tradicional se ven relegadas, ya que las trabas al momento de adquirir un título minero son bastantes, un minero artesanal no cuenta con los recursos suficientes para tramitar dicha normatividad, así que tiene dos opciones; la primera trabajar bajo la ilegalidad o somerse a ser empleado de grandes empresas que no garantizan condiciones laborales dignas.

2.2 Una mirada de la historia de la legislación minera a través de Marmato, Causas del conflicto en el marco de las relaciones Estado- multinacionales comunidades.

Con expuesto en el apartado anterior se puede concluir que la normatividad minera se ha visto expuesta a muchas modificaciones, que en un principio apuntaban a regular y administrar de manera directa cada uno de los procesos mineros, primando establecer que el suelo y sub suelo son propiedad del Estado, pero finalmente y como consecuencia de las exigencias extranjeras la normatividad minera se ve manipulada para beneficio de particulares e inversionistas extranjeros, esta inestabilidad normativa afecta claramente a las regiones mineras, ya que al perder fe y credibilidad en el Estado ven como se desequilibran sus economías y sus formas de vida.

si analizamos las consecuencias que dejan las diferentes reformas jurídicas de una manera histórica es más fácil comprender la problemática que vive en la actualidad Marmato, por ello un análisis de la historia de la legislación minera a través de Marmato apoya el argumento de que la ley es la ventana abierta a la violación de los derechos humanos y de la falta de garantía para los mismos.

2.2.1 converge lo global y lo local.

Durante el gobierno de Mariano Ospina Perez se expide la ley 66 de 1946(Capera, 2015) donde queda estipulado que la montaña en –Marmato queda dividida en zona alta y zona baja, la zona alta reservada para el Estado y la zona baja para la pequeña y mediana minería, lo que trae como consecuencia el desplazamiento de familias de la parte alta del burro , que por décadas estaban allí establecidas, estas pierden el derecho a explotar estas minas , pasando a ser ahora subemplados de algunos dueños de minas, esta ley refleja un primer desplazamiento dentro del municipio. En 1954 de nuevo de reforma esta ley para decretar que la zona alta de la montaña puede ser explotada por la pequeña minería, lo que brinda cierto alivio, pero deja entre la comunidad un sentimiento de desconfianza..

En la década de los 70 mediante el decreto 1275 el Estado asume la función de inversionista, para esto aporta las minas de Marmato de la zona alta a la empresa colombiana de minas Ecominas , esta administra la zona alta y superviza las actividades de pequeña y mediana minera. así que muchos mineros son contratados por la empresa y se pueden decir gozaban de estabilidad laboral, mas no de condiciones dignas que trabajo, ya que al estar supeditados por un contrato deben cumplir con extenuantes horas laborales, y con salarios mínimos.

Para finales de los años 80 Mineros nacionales (empresa consolidada) empieza a desarrollar actividades de exploración y explotación en la zona baja del burro, lo que desplaza a mineros tradicionales a las zonas altas o las laderas de río, de esta manera empieza ser mas común la extracción de oro de manera informal, ya que en términos económicos termina siendo mas productivo extraer oro de la manera tradicional para venderlo directamente al comerciante y así obtener una ganancia mas alta.

Mientras Minercol (Mineros Nacionales de Colombia) desarrolla la actividad minera en la zona baja de la montaña en Marmato, Ecominas se desintegra , la inestabilidad laboral, el abandono y la irresponsabilidad Estatal son el diario vivir entre la comunidad Marmateña. en el año 1990 el gobierno deja de administrar la zona alta y abandona las tres plantas de beneficio: Cien Pesos, Santa Cruz y El Colombiana), se generó incertidumbre y desorden en el desarrollo de la actividad. (Sandoval 2012)

Minercol es entonces el ente encargado de vigilar la actividad minera en el municipio de Marmato ,en especial la zona baja, esto sucede hasta el año 1997, los años siguientes permanecen en una especie de limbo institucional, hasta que en el año 2002 la supervisión pasa a ser responsabilidad de la delegación minera del departamento de Caldas.

Hasta la el código de minas de 2001 , el Estado tenía el control total de todo lo que tiene que ver con los procesos de mineros, la promulgación del código cambia las reglas nuevamente, aquí el Estado pasa de ser inversionista a ser facilitador, promotor y fiscalizador .

El código de minas de 2001 de nuevo presenta modificaciones para el uso y explotación de suelo, este deroga la anterior ley y dicta que la zona alta es reserva especial. Reserva especial que llega manos de las multinacionales, aquí Marmato sufre las consecuencias de la ineficiencia del Estado frente a la protección de los medianos y pequeños mineros, de la misma manera la gobernación de Caldas es instituida como una de las seis delegadas nivel nacional como autoridad minera para actuar sobre su jurisdicción territorial, en consecuencia de esto la corrupción, politización y el clientelismo son el diario vivir con el que se enfrentan los pequeños y medianos mineros de Marmato, quienes encuentran trabas a la hora de conseguir una titulación, gracias a la inestabilidad institucional.

2.2.1 El código de minas de 2001, trampa jurídica dentro de la legalidad

Las modificaciones realizadas para la legislación que rige la actividad minera de nuestro país han permitido que la explotación del suelo y el subsuelo sea una actividad legalmente restringida para las empresas multinacionales. Ya que estas cuentan con todas las especificaciones técnicas para realizar a gran escala dicha actividad, lo que resulta más rentable para el Estado que apostarle a la minería pequeña o mediana. La legislación minera decreta que toda su normativa se encamine a poseer el territorio Colombiano como una de los líderes en cuanto a extracción de recursos mineros en Latinoamérica, proclamando la minería como la locomotora del desarrollo.

Las implicaciones negativas de esta meta propuesta por el gobierno son generadoras de grandes problemáticas sociales que se asocian directamente con los trabajos de explotación y extracción que realizan las multinacionales, el listado de las problemáticas sociales van desde despojo de la tierra hasta asesinatos selectivos, perpetrados por grupos armados, todas estas problemáticas conciden en un mismo escenario; todos los territorios mineros donde interactúan pequeños mineros y grandes empresarios, comunidades afro e indígenas y fuerza pública, si hablamos de cifras para entender mejor dichos fenómenos encontraremos que;

- El 40% del territorio Colombiano se encuentra en concesión.
- existen 8.4 millones de área en concesión
- se han otorgado 37 millones de títulos mineros
- más de 7200 títulos mineros están en manos particulares. (Sandoval, 2012)

Lo que contrasta con que el 70 % de los mineros artesanales no poseen ningún título minero, es decir están bajo la llamada ilegalidad, de este setenta por ciento de mineros sin título para explotar el 60 % se dedica a la explotación aurífera, (Sandoval 2012) Así que estas cifras revelan que la explotación aurífera es la actividad de mayor importancia en la minería artesanal, lo que agudiza aún más el conflicto entre Estado, multinacionales y mineros.

Los avances en materia de legislación que favorecen la inversión extranjera son muchos, ya que el gobierno promovió reglas favorables como la disminución de impuestos y regalías más bajas, así como ofrece seguridad que garantiza el buen desarrollo de la actividad, como ejemplo militarización de zonas vulnerables o en conflicto armado. El código de minas pretende reconocer la existencia de zonas protegidas, el reconocimiento y protección de comunidades indígenas y afro pero lamentablemente el panorama es otro como lo expone un ex funcionario del gobierno en palabras textuales:

Desde que se aprobó el Código de Minas en 2001, «hubo superposición de títulos mineros en áreas de parques nacionales y páramos, juegos especulativos, expedición de títulos sin control y algunos de manera sospechosa, violación de los derechos a las comunidades

mineras indígenas y afro descendientes y acaparamiento de títulos» (Carlos Rodado, ex ministro de Minas y Energía) (Ponce 2012)

El marco jurídico de la minería en Colombia en la actualidad muestra cómo se ha venido ampliando de manera paulatina la incursión a la legalidad de las comunidades y grupos étnicos que desarrolla la minería de manera artesanal, o minería de hecho, se supone entonces que el código de minas incluye la defensa del territorio y de la cultura de comunidades étnicas. ¿Qué pasa entonces con los atropellos cometidos en lugares como Marmato, donde la población es mayormente de origen afro e indígena?

Para responder a esta pregunta es preciso aclarar que dentro del ordenamiento jurídico coexisten normas que regular la adjudicación de títulos mineros y contratos de concesión para estas comunidades; pasando por la ley dentro del proceso minero, el proceso de la licencia especial para explotación y exploración de comunidades, y el proceso de legalización y formalización de la minería tradicional.

Al pie de la formalización y papeleos necesarios para llevar a cabo cada uno de los trámites que permiten legalizar y obtener un título minero, surge un fenómeno que es denominado “minatenedores” (Ponce 2012), que son personas naturales dedicadas a solicitar contratos de concesión para venderlos posteriormente a empresas explotadoras y con mayor capacidad de inversión, lo que significa una desleal competencia, pues si un pequeño minero no cuenta con los recursos suficientes para realizar los estudios técnicos correspondientes para que le sea otorgada la licencia ambiental, claramente se agotará el tiempo que legalmente tiene para explotar una mina, de esta manera pierde cualquier posibilidad de legalizar y formalizar⁵ su trabajo.

La informalidad de la minería se considera en el país como un grave problema de salud y seguridad pública, ya que al realizar esta actividad de manera “ilegal” no es posible que un trabajador cuente con las mínimas garantías en cuanto a seguridad social y condiciones dignas de trabajo. entonces la legalidad se resume en obtener de manera legal un título minero, este es garantía de que se cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes, que garantizan un buen desempeño a la hora de realizar cualquier tipo de explotación.

Este negocio desleal que realizan los “minatenientes” arrebató la posibilidad de realizar de una manera legal la minería. Estos “minatenientes” y en colaboración de funcionarios adquieren de manera legal títulos mineros que son otorgados a multinacionales estas terminan gracias a su poder e influencia apropiándose de la mayor cantidad de contratos de concesión,

Por otra parte, la formalización (Ponce 2012) se entiende generalmente como la afiliación de una persona a los regímenes contributivos en salud y pensiones, respectivamente hasta apoderarse de extenciones mayores, donde avaladas por la ley y dentro de lo que puede considerarse legal tiene el permiso de explotar y extraer minerales a rienda suelta, sujetos a un marco legal que les abre las ventanas a una colonización sujeta a violaciones de derechos laborales, transgrediendo físicamente territorios donde hay un gran valor y arraigo cultural.

Los procesos de legalización y formalización⁸ de la minería para comunidades afro e indígenas están establecidos legalmente y expuestos en el código de minas. En el país existen la minería artesanal, la pequeña minería y la minería gran escala⁹, el objetivo principal al regular las actividades mineras tradicionales es verificar que estas cumplan con todas las especificaciones técnicas en pro de un supuesto bienestar que cuida el medio ambiente, y vigila el correcto uso de los recursos.

La anterior afirmación más que beneficiar a las comunidades que por siglos han realizado de manera artesanal la minería y que es base de su economía, ha conseguido todo lo contrario; la minería artesanal ha sido satanizada, señalada y perseguida. dando paso a la minería a gran escala con el argumento de que esta cumple todas las especificaciones técnicas que garantizan por ejemplo el cuidado del medio ambiente o la preservación de los hábitats que se mueven a su alrededor.

8. En primer lugar se definen dos conceptos que, con frecuencia, suelen usarse como sinónimos: legalización y formalización. Por una parte, la legalización de una actividad económica es el proceso mediante el cual se le da el estatus legal a la realización de dicha actividad. En minería no es otra cosa que la inscripción de la actividad ante la autoridad competente y la obtención del correspondiente título minero. Lo anterior debido a que la exploración y explotación de minerales sin permiso previo del Gobierno constituye un quebranto a la ley.

9. El Código de Minas de 2001 eliminó las diferencias entre estos tres tipos de minería y obligó a los pequeños y medianos mineros a competir en las mismas condiciones que las grandes empresas. Además, anunció la penalización e inhabilitación del minero que no se legalizara y dio un plazo de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002 para solicitar el título

Los tramites para acceder a la legalidad se ven truncados con afirmaciones que bien desde las instituciones, como el caso de Marmato donde el Estado no reconoce que el 18% de la población es indígena y el 37% de la población es de origen afro,(Corpocaldas 2012) esta afirmación hace más complicado el trámite de legalización y de acceso a un régimen especial. Marmato⁹ caldas ejemplo de cómo la ley beneficia a un tipo de negocio que va en contravía a todo lo estipulado por la ley, primero otorgando títulos mineros a grandes empresarios, que tienen como objetivo explotar el suelo y subsuelo de la región

El Estado se ha encargado de la conformación de una institucionalidad suficientemente fuerte que garantiza al inversionista extranjero todas las garantías para realizar su trabajo, pero una institucionalidad supuestamente débil a la hora de defender y garantizar la dignidad de comunidades enteras ya sea en materia de derechos humanos, sociales o culturales.

2.2.2 MINERÍA ILEGAL EN COLOMBIA, UN TÉRMINO QUE CONDENA A LA MINERÍA ARTESANAL

Las modificaciones realizadas al código de minas o ley 685 de 2001,(Rettberg, Ortiz, Yanes 2014) queda estipulado el papel del Estado Colombiano frente a los procesos que integran el fenómeno de la minería en general, dicho papel se encuentra limitado a ser un garante de las condiciones adecuadas que garantizan un efectivo desarrollo de la minería, Garantías que se ofrecen especialmente a inversionistas extranjeros, para que la actividad minera se consolide como la locomotora que impulse toda la economía nacional. Este propósito establecido por el gobierno actual le exige plantear unos objetivos de regulación específicos para garantizar el debido cumplimiento de las normas jurídicas que protegen los ámbitos sociales, económicos, ambientales que giran alrededor de la minería.

Por consiguiente jurídicamente se establece que el gobierno debe consolidar un derecho minero eficiente, que logre en primer lugar definir los tipos de minería, su clasificación, los procesos de legalización y verifique el trasfondo de los alcances socioeconómicos de la minería.

Al querer definir o clasificar la minería desde un ordenamiento jurídico se han presentado bastantes inconvenientes, primero porque la regulación en este tema se ha presentado de manera ambigua, ya que los diferentes estatutos encargados de su regulación, no reconocen

la diferencia de los diferentes tipo de minera y el gobierno no ofrece oportunidades efectivas en la formalización de lo que considera pequeños mineros, arrojando a gran parte de ellos a la ilegalidad, estigmatizando y persiguiendo a quienes se dedican de forma informal al trabajo de la minera.

2.2.1.1 definiciones para minería ilegal.

De manera básica se postula que la minera ilegal es:(Código de minas 2001) toda actividad de extracción de minerales en busca de un aprovechamiento económico, que no se acoge los parámetros expuestos la regulación jurídica que la protege, en este sentido

La ley Colombiana proclama que se debe actuar de manera eficaz para detener el fenómeno de la minera ilegal, definiendo la minería ilegal desde sus estatutos jurídicos que son:

Se define minería ilegal desde el ámbito jurídico de la siguiente manera, sin tener en cuenta los perjuicios que se desencadenan dentro de estas defensiones, que terminas siendo especulativas si se llevan a la realidad y practica de un municipio como lo es Marmato:

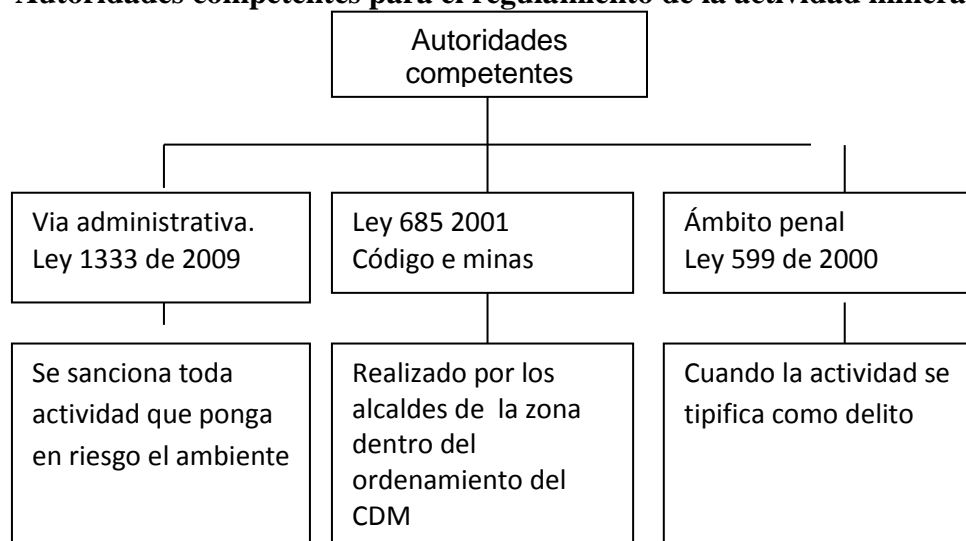
Art. 159. Exploración y explotación ilícita. La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad.

Artículo 338. Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales. El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cien (100) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art. 160. Aprovechamiento ilícito. El aprovechamiento ilícito de recursos mineros consiste en el beneficio, comercio o adquisición, a cualquier título, de minerales extraídos de áreas no amparadas por un título minero.

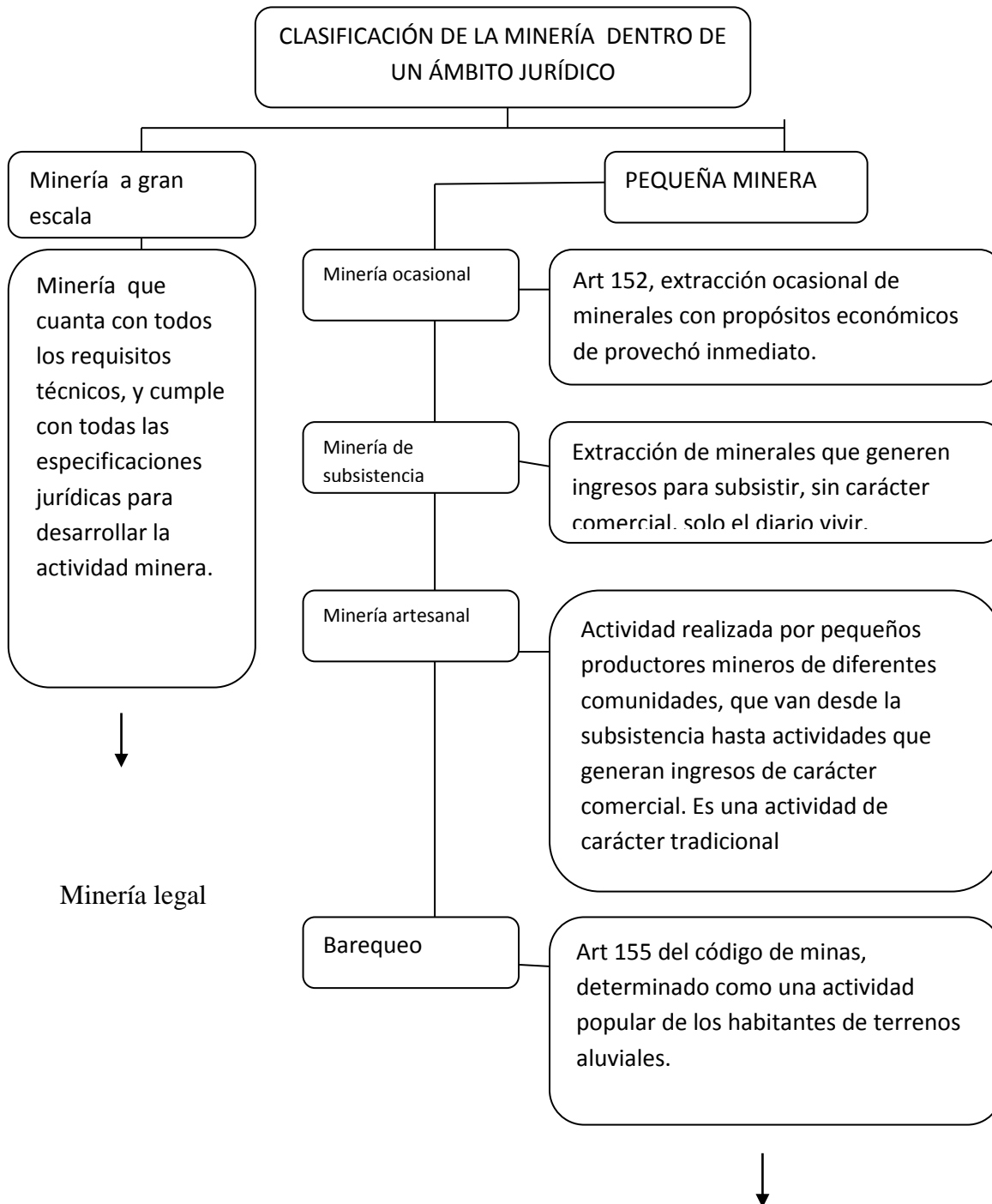
Dentro de este ordenamiento jurídico el código penal y el código de minas especifican las autoridades competentes a la hora de judicializar, incautar o frenar cualquier actividad minera que se considere ilegal

Grafica N 2
Autoridades competentes para el regulamiento de la actividad minera



Fuente: elaboración propia en base al documento: Minería ilegal en Colombia, informe preventivo, procuradora general de la nación.

Grafica 3



Fuente: elaboración propia en base al documento: Minería ilegal en Colombia, informe preventivo, procuradora general de la nación.

La gráfica anterior expone las formas de minería que se desarrollan en el país, y como su desarrollo colabora con la economía de quienes las practican, para el caso de Marmato vemos que la minería se desarrolla de manera ocasional hasta el barequeo, actividad a la que se dedican la gran mayoría de los mineros del municipio.

Es decir la gran mayoría de los mineros en Marmato se encuentran desarrollando la actividad minera de manera ilegal si se toma en cuenta la clasificación anterior, es por ello que para ellos que para los mineros de Marmato se hace muy difícil acceder a las garantías laborales mínimas que les permitan el correcto desarrollo de la actividad extractivas,

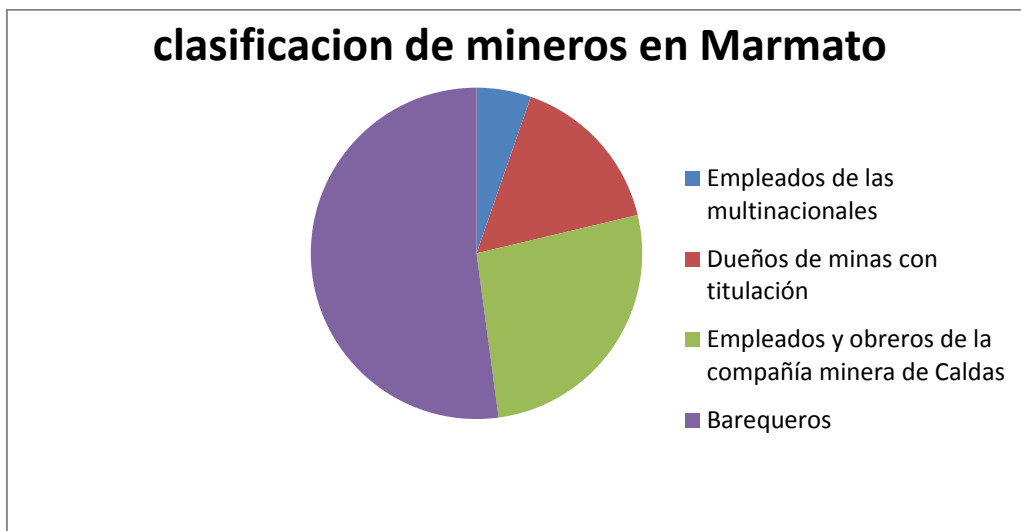
Los esfuerzos para frenar los efectos negativos que plantea el gobierno son consecuencia de la minería ilegal clasifican de una manera general a la minería en el país.

Aquí conviene detenerse un momento para contextualizar como afecta a Marmato cada uno de los ordenamientos jurídicos que regulan la actividad minera: teniendo en cuenta que Marmato centra su economía en torno a la extracción de oro de formas que son consideradas de carácter ilegal por el Estado, la mayoría de la población que se dedica a extraer oro de manera informal, buscando sustento económico para sus familias, ya sea que cuenten o no con las garantías legales y vitales para la realización de este trabajo.

Situación que se hace más difícil con la entrada de las grandes compañías, ya que estas se ven atraídas por el inmenso tesoro que guarda Marmato en su suelo, y ni que decir protegidas por un gobierno que avala dentro de la legalidad sus prácticas que van en contravía a todo lo estipulado por la ley, las grandes empresas y sus mega proyectos afectan el suelo, la fauna la flora de la región, afectan de la misma manera los modos de vivir y los imaginarios colectivos de una región que dedicada a la extracción de oro de maneras artesanales y rudimentarias.

Podríamos hablar de una clasificación de mineros en Marmato para así aclarar por qué la imposición legal del estado ataca a un alto porcentaje de la comunidad de Marmato estigmatizándola y relegándola a la clandestinidad:

Grafica 4



Fuente: elaboración propia en base a: Sandoval, Mary Luz R (2012) Habitus productivo, el caso de Marmato Caldas.

Tomando como fuente el texto *habitus productivo*, (Sandoval 2012) podemos ver que dentro de un sondeo realizado por sus investigadores de la mayoría de la población está dedicada a trabajar la minería bajo la forma de barequeros y de esta forma se desprenden otras actividades que son realizadas por comunidades indígenas y afro en su mayoría, algunos son obreros, guacheros, molineros o toderos, todos ellos trabajan de manera informal, en busca de un sustento que les permita vivir a diario. Es decir su actividad se encuentra tipificada como delito, y esto no les permite gozar de las plenas garantías en lo que tiene que ver con dignidad laboral y estabilidad económica.

Se puede concluir que más de la mitad de los mineros en Marmato se encuentran bajo la ilegalidad, así que su labor puede traer como consecuencia la penalización por parte de las autoridades, negando la posibilidad de encontrar un sustento diario para suplir las necesidades de carácter primario.

Por otra parte el anuncio del Estado de total apoyo al mega proyecto a cielo abierto para extraer oro, afecta a toda la población en general, ya se entretejen nuevas relaciones de

poder dentro del municipio en el momento en que la compañía monopoliza todo el ciclo extractivo, dejando por fuera los mineros tradicionales, que buscan conservar una identidad arraigada en la actividad aurífera, desde donde colectivamente se han construido y materializado su historia y su memoria ancestral.

La legislación colombiana en materia regulación minera a cambiado a lo largo del tiempo, presentando modificaciones que impulsen el sector minero hacia el desarrollo de la economía nacional, dando prioridad al crecimiento del capital y brindando todas las garantías para la inversión extranjera.

De esta manera las reformas al código de minas o ley 685 de 2001, descogen la importancia de impulsar la minería tradicional y de conservarla como patrimonio histórico de la nación, en cambio busca que este tipo de minería desaparezca para así dejar el camino libre a la explotación a gran escala, argumentando que esta cumple con todas las garantías legales, que se supone van por el camino del desarrollo y el crecimiento económico.

Marmato Caldas, como muchos otros territorios que son blanco o objetivo de las multinacionales y del negocio extractivo a gran escala es escenario de violación de derechos humanos. Ya que la relación entre minería y violación de derechos humanos es bastante estrecha, no es sorprendente que la gran empresa utilice su poder económico para derivar en el despojo de la tierra y del trabajo a toda una comunidad.

La relación histórica de violación de derechos humanos es también una constante en las relaciones de las comunidades indígenas y afro de la región de Marmato, la actividad extractiva del oro se presentó como la vía para justificar la esclavitud en dicho territorio.

La legislación minera tiene como objetivo la protección de los grandes inversionistas extranjeros, y el abandono y desconocimiento de los mineros tradicionales.

CAPITULO 3

MARMATO, LUCHA PERMANENTE POR EL TERRITORIO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.1 Configuración de una identidad colectiva.

El desarrollo histórico de la minería en el municipio de Marmato, ha generado que toda su población construya una identidad e imaginarios colectivos acerca de ésta, existiendo unas dinámicas propias que permean la cotidianidad de toda una comunidad, desde sus formas de producción hasta las maneras en que conciben el territorio, ligados a la historia del oro como base de la economía dentro de su región.

De la misma manera existe una fuerte conciencia colectiva acerca de la pertenencia y arraigo territorial. Esta conciencia colectiva por el territorio determina entre los pobladores de Marmato su postura frente a la defensa de sus modos de vida y su lucha por la permanencia dentro de su espacio geográfico, ya que consideran que el desplazamiento de este generaría un fuerte impacto cultural, social y económico en su población.

Al ser Marmato un pueblo minero por tradición surge entonces un sentimiento de pertenencia por el territorio y una concepción propia de este para la comunidad que lo habita. De esta definición y de acontecimientos como la puesta en marcha del proyecto minero a gran escala de parte de la multinacional Medoro Resource, surgen un sin número de movilizaciones y luchas para defenderlo, de la misma manera se reconoce que las garantías para el debido cumplimiento de los derechos humanos se ven atropelladas por este actor.

Los impactos generados por la puesta en marcha de los proyectos a gran escala de minería como el anteriormente mencionado, son el resultado de un Estado totalmente desprovisto de una institucionalidad fuerte que regule las maneras de actuar de las grandes empresas y de su ineficiencia a la hora de reconocer la importancia y necesidad del desarrollo local de la economía de un pueblo como Marmato, que si bien tiene falencias a la hora de desarrollar sus prácticas mineras¹⁹, si contara con el acompañamiento del Estado lograría

avances y mejoras importantes en el desarrollo de esta actividad, y en el reconocimiento y el valor de esta para la vida y sustento de una comunidad.

Dentro de la documentación revisada se recogieron algunas entrevistas realizadas a los habitantes de Marmato, hombres y mujeres que coinciden en que la minería a gran escala ha generado una de las peores crisis por las que atraviesa el municipio, ya que los proyectos de la Medoro Resource han ido arrebatando paulatinamente su principal actividad económica, generando cambios en sus prácticas cotidianas menoscabando su cultura. Reconocen también que el abandono estatal es el responsable de muchas de las problemáticas que se generan en su territorio, por ejemplo, la mínima cobertura de servicios públicos, la calidad de las vías de acceso, la deficiente protección y garantía de derechos tales como salud y educación y la ineficiencia a la hora de tramitar titulación minera, entre otros, pero ven con desconcierto como su tierra es concedida por el gobierno para la gran empresa , sin respetar acuerdos estipulados por la ley.

10. Estas falencias tienen que ver principalmente con algunas prácticas nocivas para el ambiente en cuanto al manejo de residuos, el uso de químicos, la prohibición de parte de la gobernación de Caldas de usar pólvora blanca y reemplazarla por negra, siendo esta muchas más contaminante en el suelo y fuentes de agua, y la generación de condiciones de trabajo mucho más dignas como la legalización de cooperativas de trabajo que regulen aspectos como la prohibición del trabajo infantil.

Los habitantes de Marmato reconocen que el Estado ha implantado un modelo extractivo que sugiere desde su discurso que el territorio es social y culturalmente sacrificable, los territorios son de esta manera “desechables”, a continuación se exponen algunos de los sentires de pobladores de Marmato que reconocen la problemática que desencadena la confrontación entre su modo de configurar el concepto de territorio y la concepción hegemónica de la gran empresa y del Estado.

Las multinacionales están encima de este cerro. Las empresas están llegando, comprando y demoliendo, entre más días Marmato más desolado. No se sabe cuál va a ser el futuro de Marmato. (Mujer, 38 años)

“La deuda social que tiene el Estado con Marmato es una deuda impagable. Volviendo a la historia, con Marmato pagamos la Independencia. Las minas de Marmato fueron pignoradas en 200 mil libras esterlinas, porque cuando la campaña Libertadora Simón Bolívar no tenía con qué sostener las tropas... Así que Marmato Pagó la primera deuda externa que tuvo Colombia, y si usted ve el abandono social que ha tenido Marmato. Marmato no ha tenido una carretera pavimentada y son 8kilómetros que tiene, y en Caldas ya hay veredas o corregimientos que están pavimentados. Agua potable no hay” (Hombre, 65 años).

En Marmato hay estigmatización porque hay intereses creados de compañías extranjeras, entonces a Marmato lo estigmatizan más para que le dejen el campo abierto a esas multinacionales y hacer un desplazamiento casi forzoso. Hombre, 32 años

“Yo no me veo en una ciudad como Bogotá aguantando hambre y sin nadie que me conozca para que me preste una panela, no sé qué hacer. Entonces yo no me voy desplazado de Marmato para otra ciudad” (Hombre, 45 años)

"¿Quién dijo que vamos a vender la montaña, quién dijo que la historia tiene precio, quién dijo que la cultura Marmateña es negociable, quién dijo que la identidad de este pueblo se puede feriar por unos pocos pesos, quién dijo que los sentimientos no cuentan, quién dijo que el Marmateño no merece respeto, quién dijo que somos sumisos,

quién dijo que no vamos a luchar por nuestro territorio, quién dijo que puede más la plata que la voz de un pueblo? Marmateños nuestros ideales no serán pisoteados por extraños, nuestros tesoros no serán saqueados, y nuestros sueños jamás serán negociados. ¡Marmato tú no tienes precio!" (Bernardo Álvarez, Director Casa de la Cultura de Marmato)

Los fragmentos anteriores muestran el sentir de los pobladores frente a la problemática de despojo de su tierra y de su forma de producción económica, pero también refleja implícitamente la importancia de carácter subjetivo que tiene para la comunidad el territorio, y como al rededor de este convergen lazos sociales, esquemas de vida, referentes de identidad que dan sentido a toda la construcción simbólica sobre el espacio que habitan.

Los conflictos al rededor del territorio se dan al chocar cara a cara el modelo de extracción global vs el modelo local extractivo, en ambos casos es el territorio la fuente de disputa, este entonces pasa a ser motivo de las confrontaciones de los distintos actores, que desde su papel intergran formas diferentes de concebir el territorio.

Desde una visión puramente capitalista de acumulación como es la de las grandes empresas el territorio no es más que un espacio geográficamente útil para el beneficio económico que deja explotar el suelo, es un recurso y un patrimonio totalmente sacrificable, mientras que para la comunidad local la defensa del territorio está fuertemente ligada al paisaje como una propiedad colectiva, y ese paisaje hace parte a su vez de las elaboraciones culturales sobre el territorio y la definición de las identidades que colectivamente van surgiendo como el paso del tiempo,

Estas identidades colectivas forjadas con fuertes sentimientos de pertenencia entretejen una compleja red de construcciones simbólicas que envuelven aspectos económicos, sociales, políticos que dan forma a una identidad colectiva que moviliza toda una historia grupal en defensa del territorio, como un espacio que dibuja las formas de ser, de actuar y de aprehender el mundo.

Es así como el posible desplazamiento de todo un pueblo acabaría de manera negativa cada una de las construcciones sociales históricamente contruidas, destruyendo la identidad propia de un pueblo donde el sentido de pertenencia se encuentra arraigado culturalmente.

3.2 Conflictos por la tierra

En Marmato se vive una grave tensión, ya que el municipio se encuentra en el ojo del huracán y en su territorio se libra una guerra geopolítica, lo que implica que el territorio se encuentra en disputa. En este altercado por el territorio surge en una lucha de poderes y defensa de intereses particulares entre uno actor y otro, actores multinacionales y pequeños mineros, unos defienden intereses de carácter económico y puramente empresariales, mientras los otros defienden sus intereses comunitarios, ligados a la tierra como una posesión de valor subjetivo, donde convergen su historia y pasado, así como las formas en que se producido y reproducido sus características como sociedad y como colectivo.

Los conflictos por la tierra se dan entonces al enfrentar a una comunidad local como Marmato al modelo extractivo global, modelo que se asemeja lamentablemente al saqueo de recursos de la época colonial, donde se explotó la tierra, pasando por encima del bienestar de las comunidades y despojándolas de su identidad y de su tierra, argumentando la necesidad de avanzar a grandes pasos el desarrollo de una sociedad sumergida en el atraso.

Es entonces el mismo argumento al que se enfrenta Marmato caldas, una vez más. Se está ante una vieja arremetida capitalista, (Uribe 2012) bajo la lógica del mercado que impone la necesidad urgente de un crecimiento acelerado que genere ganancias rápidas en el menor tiempo posible, y de la cual han participado los distintos gobiernos nacional como departamentales y locales.

Las graves consecuencias de esta arremetida capitalista se ven reflejadas en las condiciones de vida de las comunidades, donde por ejemplo la tasa de desempleo de zonas mineras son las más altas, o en el caso de Marmato el derecho al trabajo se vulnera totalmente, el gobierno quien debe tener la responsabilidad de proteger, garantizar y promover el cumplimiento de los derechos humanos, juega un papel totalmente distinto, en primer lugar por que desconoce y niega la problemática de dicha vulneración, y en segundo lugar por que gracias a las modificaciones legales, su papel frente a al desarrollo de la actividad minera no le permite más que ser un fiscalizador y regulador en términos económicos.

El Estado atiende de esta manera a los requerimientos por parte de las grandes empresas en cuanto a reordenamientos de estructuraracion geopolitica territorial como o es el caso de Marmato, donde el plan de ordenamiento territorial pretende reubicar al pueblo , permitiendo asi una reorganizacion gubernamental que facilite el accionar de la gran empresa, en este caso la multinacional Medoro, este fenomeno se ve reflejado claramente en los hechos que han desatado la protesta por parte de las comunidad de Marmato, hechos expuestos a continuacion(Arias 2015)

1. Se presenta una compara de títulos mineros en la parte alta del cerro el burro, desconociendo a los propietarios de legales de esta zona.
2. Se empieza a trasladar al pueblo por partes, alcaldia y el hospital.
3. Desalojo de minas de manera arbitraria, con el uso de fuerza pública.
4. La fuerza pública ejerce control sobre la protesta social, usando la fuerza para reprimirla.
5. La empresa medoro, contrata a the social capital grup, ente especializado en el reasentamientos de pueblos, y quien a actuado en lugares como chile y peru, donde existe una grave denuncia de atraopellos en contra de los derechos humanos.
6. En junio de 2010 los mineros de marmato entran en paro civico, con el fin de defender su derecho al trabajo y su territorio, el gobierno responde enviando escuadron antimotin.
7. Entes gubernamentales prohíben el comercio de polvora blanca para fines de extarcion minera,asi impiden que los mineros realicen actividades de mineria.
8. Persecucion de mineros tardicionales. Prohibiendo su labor.
9. Traslado de la registraduria y el banco al nuevo Marmato, lo que implica mas presion frente al posible reasentamiento del pueblo.
10. Unos de los hechos mas graves se presenta en septiembre de 2011, el asesinato del parroco Reinel Restrepo, quien defendía la causa de mantener a Marmato en su lugar de origen, este tras denuncia amenazas de muerte es asesinado.

El listado de los anteriores hechos reiteran el papel del Estado Colombia con respecto a implsar la gran mineria como el sector de implso en la economia del pais, vemos como en pro de alcanzar la meta proesta el Estado Colombiano a pasado por encima de el bienestar

de la comunidad de Marmato, como ejemplo de esto es el desalojo de los mineros que laboraban en la parte alta de la montaña o la venta indiscriminada de títulos mineros, sin dar la oportunidad a los mineros locales de acceder a una titulación legal.

3.3 Código de Minas y Derechos Humanos

El análisis de la legislación minera y especialmente de la reforma al código de minas ley de 2001, deja ver que este ha sido la ventana por medio de la cual las grandes multinacionales han perpetrado ataques en contra de los derechos humanos, dentro del contexto de Marmato puede verse reflejados esos ataques en diferentes momentos descritos a continuación.

1. De manera corrupta se otorgaron más de seis mil títulos mineros en el periodo de 2006 a 2010, a nivel nacional, en Marmato se otorgaron alrededor de 250 títulos mineros en 2012, conducta que lleva a la degradación y destrucción de valiosos ecosistemas Colombianos.
2. El decreto 4113 de 2011 determina que Ingeominas pasa a ser el Sistema Geológico Colombiano y este deberá encargarse de responder más de 15.000 solicitudes de titulación, legalización de minas, trámites de licencias ambientales, el gobierno no ofrece garantías necesarias para incluir a la pequeña y mediana minería dentro del ámbito minero nacional, ya que muchos grupos o asociaciones lamentablemente carecen de herramientas jurídicas y así resolver de manera eficaz los problemas de legalización y titulación minera, es así como se ve vulnerado el derecho al trabajo. Ya que bajo la condición de ilegalidad es imposible acceder a beneficios legales en cuanto a la actividad laboral.
3. El código de minas vulnera el derecho de las comunidades afro e indígenas en la medida en que no realizó la consulta previa que debe hacerse al momento de la toma de decisiones en lo que tiene que ver con la utilidad del suelo y subsuelo que hace parte de su territorio, el Estado no atendió al art 13 de código de minas que decreta que la actividad minera se considere “en todas sus ramas y fases” de utilidad pública e interés social y se limitó a dar vía libre a los inversionistas

extranjeros, además desconoce que en Marmato se encuentren legalmente constituidos resguardos y colectividades negras.

4. El código de minas de 2001 declara a la minería de hecho como ilegal, además alega de la pequeña y mediana minería no cumple con los requisitos para alcanzar la meta de posesionar al país dentro de los países con mayores beneficios económico y no atiende al modelo extractivo local.
5. El Estado no reconoce la importancia que tiene el desarrollo de las economías locales y la importancia de esta en la conjugación de las culturas y los referentes sociales que surgen alrededor de dichas economías.

En línea con las problemáticas que nacen después de la implementación el código de minas, las protestas de carácter social van así en relación con las exigencias por el derecho al trabajo y en contra de la violación de múltiples derechos de los trabajadores; el derecho de las comunidades rurales en defensa de sus tradiciones culturales e históricas; las luchas por el derecho a un ambiente sano, por el agua, y el deterioro de las condiciones y la calidad de vida.

La política pública requiere con urgencia el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos en los territorios afectados por el impacto de la explotación de los recursos naturales en el marco de una política de desarrollo rural

3.3.1 Derechos humanos, desde lo histórico global hasta la actual situación local.

es necesario remitirse a la aparición y el papel oficial de los derechos humanos en independencia del coloniaje español pues en este proceso fue la primera vez que se habló de este concepto en Colombia, dando sentido y relevancia a la defensa de los derechos humanos, en una coyuntura en donde el capitalismo destruye las relaciones feudales en todos los órdenes que integran a la sociedad europea y americana, destrucción que beneficia las luchas anticoloniales de nuestros de nuestro continente.

Aunque se eliminaban las instituciones y orden establecido entendido como servidumbre, reinos e iglesias castillos relación señor feudal - siervo.

Se conservaban muy arraigadas costumbres, normas, ideas, creencias. En este sentido este análisis de la visión de los DD.HH tiene sus inicios en el momento histórico de una ruptura con el Medioevo y la aparición moderna capitalista.

Es decir este surgimiento se ubica en el tránsito a la modernidad. Esta afirmación es llamativa pues es el periodo en donde este concepto de derechos humanos o fundamentales comienzan a incorporarse a la normatividad jurídica de algunos países europeos, aunque no se pueden reducir estos derechos a la normatividad, pues la historia de estos se atraviesa por varios aspectos como, las luchas sociales las ideas filosóficas y las normas jurídicas, estos componentes cobran sentido en el ejemplo más importante en donde se promulgan estos derechos más concretamente en la revolución francesa donde se da vuelco a un estado absolutista para dar paso a una República democrática.

Es precisamente en este acontecimiento que esta la premisa de Marx tiene sentido “los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre antojo, si no bajo circunstancias que se encuentran directamente , que existen y transmiten el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos “(Marx, 1939, p11).

Ahora bien para remitirse más precisamente al valioso papel de los derechos humanos en la lucha anticolonial de la dominación española en Colombia, es necesario enfocarse en los derechos de primera generación (derechos civiles y libertades públicas), pues fueron un factor fundamental en el proceso independentista porque ellos representaban en manos del pueblo , militares e intelectuales una arma clave en contra en la monarquía hispánica , pues está hundida en una crisis , por acusa de la dependencia napoleónica y la constitución de juntas para reemplazar el poder establecido ante la falta del poder de un rey legítimo en el territorio.

Estas circunstancias fueron importantes para la emancipación de las colonias españolas, reclamando al estado colonial el atropello a sus derechos civiles y libertades públicas es decir los explotaban sus fuerza de trabajo , les quitaban sus tierras, , los trataban como sus sirvientes y le imponían una religión, , saqueaban sus minas , flora y fauna , recursos naturales. Concretamente se pasaba por encima de los derechos humanos, de esta forma

estas luchas que empiezan agestarse En el siglo XIX buscaban la defensa y protección de estos derechos.

En esta coyuntura cobra relevancia la defensa de los derechos humanos, y se lucha por su implementación en todos los aspectos de la sociedad, es decir después de la independencia se promueve la abolición de la esclavitud, y se conservan instituciones económicas como la mita y luego el trabajo forzoso “remunerado”, el primer germen del proletariado actual, pues se remunera el trabajo aunque era forzoso.

De esta manera se dan nuevas estructuras en Marmato en lo que tiene que ver con la jerarquía laboral de las minas

3.3 .2 Situación actual derechos humanos en Caldas.

Caldas es una región en la cual la producción de café es la más importante actividad económica que da el sustento al departamento entero, actividad económica que vivió una crisis a mediados de los años noventa, lo que incentivo el crecimiento de actividades de carácter ilícito, como lo es reemplazar los cultivos de pan coger por cultivos ilícitos, actividad que también afecto al sector minero de la región, ya que grupos armados terminaron lucrándose de actividades como la extracción de oro para financiar actividades ilícitas(*Londoño 2015*)

Surgeasí una dinámica de confrontación entre grupos de autodefensas y grupos guerrilleros, confrontación que busca el dominio de la economía local, dominio de la producción aurífera, el control social y político de las comunidades, en especial las comunidades indígenas. Lo que genera que en caldas se presente una grave problemática de vulneración de derechos humanos, hecho que se ve reflejado en las tasa de homicidios, secuestros, vulneración al derecho internación humanitario, y homicidios selectivos¹².

12.La confrontación viene presentando una intensificación que se traduce tanto en mayor número de acciones armadas (aumentó en un 50%) como de combates (14%). En este sentido en lo que va corrido de este año, se han presentado 8 combates (dos en villa maría y los demás en los municipios de Manizales, Neira, Rio sucio, Salamina, Samaná, Supia, Villanería). En cuanto a las acciones armadas, se han presentado 4 hostigamientos (tres en Samaná y uno en Manzanares), 3 actos de terrorismo (2 en Anserma y 1 en Manzanares) y un hecho de piratería terrestre en el municipio de Samaná

En cuanto a la presencia de los grupos ilegales armados en el departamento las cifras que entrega el gobierno son altas, en el territorio Caldense convergen todo tipo de actores armados, que hostigan, persiguen a las comunidades y población civil.

Grafica 4

Presencia de grupos armados en Caldas

Fuente:

Grupo armado		Estructura	Municipios en los que actúa
FARC	Bloque Noroccidental	Frente Aurelio Rodríguez	Rio sucio, Anserma, Viterbo y Supia
Frente 47		Anserma, Aguadas, Manizales, Manzanares, Marmato, Marulanda, Norcasia, Pácora, Pensilvania, Riosucio, Samaná, Supía y La Victoria.	
Frente 9		Pensilvania, Samaná,	
ELN	Frente Carlos Alirio Buitrago	Aguadas, Anserma, La Dorada, Neira, Salamina y Pácora	
Frente Cacique Calarcá		Marmato, Risaralda y Rio sucio	
Núcleo Martha Helena Barón Gallardo		Manizales y villa maría	
Frente Bolcheviques del Líbano		Manizales, Manzanares, villa maría	
AUC	Autodefensas del Magdalena Medio	Frente Omar Isaza	Pensilvania, Anserma, Norcasia, Samaná, Marquetalia y Marulanda.
Bloque Bolívar	Central	Frente Cacique Pipintá	Neira, Filadelfia, Riosucio, Viterbo, La Dorada y Manizales
EPL		Frente Oscar William Calvo	Anserma, Riosucio, Supía

En el caso de Marmato es posible visibilizar que la principal función de grupos al margen de la ley consiste en callar y controlar de manera violenta la protesta social, que se da en contra de los mega proyectos mineros.

Viéndose afectados las comunidades indígenas. Esta situación de violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas, se encuentra principalmente vinculada con la actividad de los grupos de autodefensas. En efecto los asesinatos se empiezan a presentar en lugares donde se disputa una lucha por el territorio y la defensa de los modos de producción ancestral.(Toro 2012)

como ya se ha expuesto anteriormente, las actividades de exploración y extracción están ligadas a la violación de derechos humanos. En las zonas rurales como Marmato en donde se impone el modelo extractivo global sobre el modelo de extracción local, se evidencia que es frecuente el atropello de los derechos humanos.

A continuación se expone de que manera se han visto afectados los derechos de la comunidad Marmateña al pie de la implementación de la minería a gran escala.

3.3.2.1 Derecho a la vida y la integridad.

El asesinato del párroco de Marmato: Jose Restrepo abre el debate sobre la vulneración de derechos humanos al que se ven sometidas las zonas mineras de Colombia, lugares donde las disputas territoriales se dan debido a la llegada de multinacionales.

El asesinato del párroco fue registrado por distintos medios de comunicación alternativos y oficiales, los medios oficiales expusieron la noticia sin dar mayor trascendencia a la grave problemática por la que atraviesa la región.

José Reinel Restrepo, cura párroco de Marmato, Caldas, fue asesinado en la tarde del primero de septiembre en una vía que une a los municipios de Misató y Belén de Umbría, Risaralda. Según Uriel Ortiz, alcalde de Marmato, el sacerdote fue baleado en diferentes partes del cuerpo cuando se movilizaba en una moto de su propiedad junto con otra persona que resultó herida en el ataque. Ortiz rechazó este hecho que enluta a todos los

marmoteases y lo calificó como una noticia dolorosa y aseguró que desconoce los móviles.

Semana (septiembre 2 de 2011), Asesinado el parroco de Marmato, recuperado de <http://www.semana.com/>

José Reinel Restrepo Irriga, el Párroco de Marmato, lo asesinaron a bala alrededor de las 3:00 de la tarde del jueves pasado mientras se desplazaba entre las poblaciones de Mis trató y Belén de Umbría, Risaralda, según el Alcalde de Marmato, Uriel Ortiz. La información la confirmó el Comandante de la Estación de Policía de Belén de Umbría al Alcalde de esa población, Germán Alberto Bernal Trujillo, pues el párroco de esa localidad reconoció el cadáver. Bernal Trujillo indicó que el sacerdote recibió dos balazos en el pecho. El mandatario de **Marmato** indicó que Restrepo Irriga llevaba dos años como Párroco de la población y lo recordó como una persona noble, además dijo que era muy responsable y comprometido con la comunidad.

Col prensa, (3 de septiembre de 2011) Asesinado el parroco de Marmato, El universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/>

El asesinato del párroco de Marmato devela la situación de impunidad a la que se someten las comunidades y también de la violación de derechos humanos y de persecución para presionar el desalojo de su territorio, por parte de las grandes compañías. Crecen voces que piden al Estado Colombiano priorizar en la defensa de la vida y le exigen que cumpla su deber como garante de derechos humanos, para así garantizar que se protegerá la vida, la integridad los derechos como pueblo.

3.3.2.2 Derecho al trabajo

La comunidad de Marmato basa su economía y su sustento diario en la actividad de extracción aurífera, esta es su fuente de trabajo, reconociendo que el trabajo es el medio que les permite satisfacer sus necesidades básicas, pero es al vez la vía para reconocerse como sujetos activos en la transformación de su historia y del medio que les rodea.

Este derecho al trabajo se ve gravemente vulnerado en Marmato, el desalojo de las minas y la compra masiva de títulos mineros en la parte alta de la montaña despojarán de la posibilidad de trabajar a familias enteras, este desempleo trae como consecuencia el

crecimiento de la pobreza y la ilegalidad como ultimo recurso para encontrar un sustento diario.

La criminalizacion de la mineria artesanal y el cierre de los socavones genero en el municipio de Marmato una crisis de desempleo, entre quienes se dedicaban al gaucheo o al bateo, sin la posibilidad de generar ingresos ven como sus familias sufren el rigor de la pobreza.

3.3.2.3 Vulneración de los derechos de grupos etnicos.

Las actividades de exploración minera suelen ignorar la realización de procedimientos de consulta previa para obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas y afro. Además, tal como lo señaló la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su último informe anual sobre Colombia, luego de un “amplio proceso participativo” sobre el derecho a la consulta, “no se determinó la existencia de una sola buena práctica”, lo cual pone en riesgo la supervivencia de varios pueblos indígenas(Cinep 2012) .

Fenómeno que en Marmato se da de forma intensa, el resguardo indígena de Catarma en representación de las comunidades indígenas de Marmato denunciaron públicamente que no recibieron ningún tipo de pronunciamiento (Sandoval 2012) por parte de las autoridades locales ni gubernamentales, al momento de dar en concesión contratos mineros que invaden el territorio donde habitan.

El consejo regional indígena del Cauca reconoce la grave problemática que genera el despojo de la tierra y del trabajo en un comunicado exige:

El respeto al derecho al trabajo y al territorio en el municipio. Exigimos continuar con nuestra tradición de PEQUEÑA MINERÍA y el respeto a nuestros trabajos dignos. Que se tenga en cuenta que la tradición de explotación minera lleva más de 500 años en el municipio y es propia de nuestras culturas, territorios e identidades.(consejo regional indígena del Cauca 2011)

El modelo de extracción que propone el gobierno nacional transgrede la cultura y riqueza de las comunidades indígenas, quienes ven como la minería se convierte de nuevo en el puente para colonizar, destruir y desplazar la riqueza de sus territorios.

3.3.2.4 Vulneracion de derechos ambientales

Las comunidaes en general tiene el derecho de gozar de un ambiente sano¹³, que propicie un ambiente adecuado para relizarse como persona, derecho que se ve afectado con la entarda de los proyectos a gran escala de mineria. En Marmato la puesta en marcha de dicho proyecto, realizado por la multiconal medoro resouces atenta gravemente contra este derecho.

El gobierno estipulo en la ley 685 o codigo de minas de 2001, que las actividades mineras son actividades prioritarias y de beneficio particular, por ende si existe un conflicto entre actividades extarctivas y otras como la agricultura o la coservacion ambiental el Estado se decidira a favorecer ala primera en detrimento de las dos ultimas.

Este hecho se materializa en el municipio de Marmato, donde bajo la presión de la empresa privada el gobierno establece el reordemaniento territorial(Arias 2014) para dar via libre al mega proyecto de estracción de oro a cielo abierto por parte de la multinacional canadiense.

El estado Colombiano sufre de graves carencias en lo que tiene que ver con supeditar estudios ambientales de control y seguimiento de las actividades extractivas. las consecuencias de la mineria a cielo abierto no son analizadas por las autoridades. y de la misma manera no se tiene en cuenta que la mineria a cielo abierto entorpese los procesos naturales de los ecosistemas y deterioran el territorio de la comunidad en general, sabiendo que la miseria a cielo abierto es una actividad insostenible, ya que la explotación a gran escala supone el agotamiento acelerado del recurso natural.

13 Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Las graves consecuencias de la minería a cielo abierto que enfrentará Marmato son:

- contaminación de fuentes de agua subterráneas y de los principales afluyentes de la región.
- transformación completa del entorno físico de Marmato.
- contaminación del aire por partículas de polvo y materiales químicos, como el cianuro o mercurio
- contaminación de la corteza terrestre
- se presenta en toda actividad minera a cielo abierto altas cantidades de desechos y aguas residuales.
- la minería de este tipo requiere grandes extensiones de tierra, por ello el afán en el reasentamiento del pueblo. }

Una vez se ponga en marcha en su totalidad el proyecto a cielo abierto minería aurífera, los habitantes de Marmato serán víctimas de las anteriores consecuencias, el territorio poco a poco se verá debilitado y transformado de manera negativa, ya que las consecuencias que deja la extracción minera a cielo abierto son devastadoras y es muy difícil que se recupere el estado natural en el que se encontraba el territorio antes de la implementación de este tipo de minería.

3.3.2.5 Derecho a la protesta

El artículo 37 de la Constitución Política de 1991 proclama: “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.”

Bajo esta garantía constitucional se fundamentan muchas de las marchas ciudadanas, y protestas en pueblos o municipios del país, aunque este derecho está legalmente constituido, el ejercicio de la ley limita en pro del orden público su configuración.

Lo anterior infiere que las autoridades son el ente que controla los límites de la protesta social, coartando la libertad de los ciudadanos de expresarse en contra de lo que consideran injusto, en este ejercicio de limitar la protesta el país se sumerge en un escenario donde la

violencia es la vía mediante la cual las autoridades limitan el ejercicio del derecho a la protesta y manifestación social.

Lo anterior no es ajeno a Marmato, quienes han sentido el rigor de uso de la violencia por parte del Estado al momento de intentar poner límites a las manifestaciones que se dan en contra de la gran empresa que opera en el territorio.

Las diferentes manifestaciones que se han dado en defensa de la pequeña minería han sido reprimidas por las fuerzas militares y escuadrones del Esmad. En junio del 2010, se declaró en paro cívico la Población de Marmato en contra de ésta empresa, El 21 de enero del 2011, los mineros guacheros hicieron mítines de protesta, contra la restricción de la venta de dinamita por parte de la policía. En mayo del mismo año, se movilizan en contra de ésta política estatal de entregar éste territorio sagrado a la saqueadora multinacional, que sólo viene a generar violencia. (Londoño 2012)

El interés particular del Estado no es cumplir con el deber de ser un garante de los derechos humanos, su interés se centra en adelantar un proyecto minero que destruirá a una región completa, en contraparte se encuentra con miles de voces que reclaman sus derecho y usando la protesta como vía para ser escuchados y generar subvertir el orden y la historia de despojo y colonial dad que los oprime. El Estado responde de manera violenta ante estas manifestaciones. Atropellando el derecho a la protesta.

4.1 Consideraciones finales.

4.2. Una montaña de oro, esperanza o devastación inminetes.

La crisis que se vive en Marmato es producto de la impocición de un modelo extractivo a gran escala que confronta los modos de producción local y ancestral, en el afán de beneficiar el crecimiento económico y la acumulación de capital. Relizando un recorrido historico del desarrollo de la produccion aurifera en el pais, encontramos que el municipio de Marmato a jugado un papel relevante dentro de la historia minera del pais, siendo escenario de colonizacion, de despojo del territorio, de violacion de derechos humanos.

La tradicion minera de carácter ancestral ha permitido que todo una region contruya en relacion con esta una cultura propia llena de simbolos e imaguinarios colectivos que se mantienen con el paso del tiempo, para la comunidad de Marmato estos inguinarios colectivos dibujan un sentimiento de pertenencia por el territorio que les rodea, ya que entienden que el territirio es su sustento tanto material como subjetivo. En la medida que se concibe el territrio como construccion social ligada a las dinamicas de la relacion de los sujetos con el mundo.

El pueblo de Marmato a sido victima durante toda su historia del despojo por parte de agentes externos , durante la colonia fue escenario de las mas cruenta violacion a los derecho fundamentales, ya que las poblaciones indigenas que habitaban de manera pacifica el territorio fueron exterminadas casi en su totalidad, ya que eran sometidas a la esclavitud y a la miseria.

De igual manera la población afrodecendiente fue victima de la colinización e invación Europea , Marmato es el testimonio historico que da cuenta de los alcances perversos que se perpetraron sobre esta población victma de la esclavitud.

El panorama actual de Marmato es el resultado de años de imposicion de un modelo económico anclado en la perversidad de la acumulacion capitalista, que se presenta de manera salvaje. Destruyendo y menoscavado las dimanicas que localmente se han ido construyendo de manera historioca.

Dentro de este panorama encontramos que confluyen distintos actores como son: el Estado, la gran empresa multinacional; que en este caso es la canadiense Medoro Resources, los pequeños y medianos mineros y la población pluriétnica que habita Marmato, todos estos actores representan las historia y la evolución del proceso historico de la extracción de oro, como victimas y victimarios.

El Estado y la multinacional se presentan como aliados, que buscan estrategias para adueñarse del territorio y así explotarlo en busca de beneficio económico. El Estado representa la institución legal, que da vía libre y sin ninguna restricción a la gran empresa para que desarrolle sus actividades extractivas de manera eficaz, para ello facilita la reglamentación jurídica bastante flexible, es así como la gran empresa tiene el camino libre para intervenir las economías locales imponiendo su modelo económico global. Vemos aquí como el Estado se presenta como el primer actor relacionado con la violación de derechos humanos.

El Estado entonces desconoce su papel y su responsabilidad a la hora de proteger, promover y velar por el debido cumplimiento de los derechos humanos. Generando así una grave crisis de orden social, que refleja su debilidad como institución.

En este sentido la ley vigente, como lo es el código de minas de 2001 o ley 685, ley que regula la actividad minera en el país no es más que una trampa dentro de la legalidad, ya que este beneficia a las grandes empresas y desconoce la importancia de promover el desarrollo minero local, ya que tipifica como delito la minería artesanal o minería de hecho, pero al mismo tiempo no facilita los procesos de legalización de estos tipos de minería.

Al tipificar como delito la minería de hecho o minería artesanal, se desconoce la importancia histórica que ha tenido esta a lo largo de la historia, como ícono representativo de culturas como Marmato, o bien como un motor de desarrollo local, que tiene un gran impacto sobre el encarrilamiento económico nacional.

Dentro de las dinámicas que se generan junto con la minería aurífera, se evidencia la grave problemática de violación de derechos humanos, una problemática que es común en lugares donde la gran minería lucha contra de poblaciones que están en contra de su accionar.

La violencia como vía de hecho se ha generalizado en zonas como Marmato, ya que la represalia por parte del Estado a generado enfrentamientos entre la población civil y las autoridades, la defensa del territorio y los derechos humanos a movilizó a toda la población de Marmato, es así como se escuchan voces que reclaman por el derecho a permanecer en el territorio que ha sido heredado ancestralmente, un territorio que les permite trabajar y vivir de manera digna. El reasentamiento del pueblo desdijaría años de construcción de una cultura propia, provocando una grave crisis social, económica y ambiental que difícilmente podría ser resuelta.

El proyecto aurífero a gran escala es un proyecto devastador e insostenible, (Sadoval 2012) las reservas de mineral calculadas para 200 años serían extraídas en 20 años o menos, lo que se traduce en el final de una historia de tradición minera ancestral. Una construcción histórica devorada por un capitalismo salvaje.

4.3 Extracción aurífera y derechos humanos.

La extracción minera en general es una de las actividades económicas que más genera ingresos en el mundo, siendo esta la plataforma para la conformación de las grandes economías a nivel mundial. Es por ello que las grandes multinacionales deciden poner en marcha sus proyectos en tierras latinoamericanas, donde los recursos no renovables como el oro abundan, siendo esto objetivo para la implementación y posterior desarrollo de mega proyectos extractivos a cielo abierto.

Los países del sur se enfrentan a la furia y crecimiento de las fuerzas productivas del capital, así estos países se enfrentan al avasallamiento de las multinacionales. En consecuencia es posible visibilizar que los territorios que son objetivo de las grandes multinacionales, son de la misma manera escenarios de violación de derechos humanos. Es decir existe una estrecha relación entre actividades extranjeras y violación de derechos humanos.

En este caso Marmato caldas no es la excepción, históricamente este territorio se han presentado diferentes atropellos a los derechos humanos, en primer lugar las comunidades

indígenas que habitaron el territorio para la época de la colonia, fueron exterminados casi en su totalidad, a manos de los empresarios europeos, quienes se valieron de la mano de obra indígena, precipitando la muerte temprano de su población y su cultura.

De la misma manera el pueblo afro descendiente sufrió el grave impacto del desarrollo exacerbado del desarrollo del capital, esta población que fue llevada a Marmato caldas para reemplazar la mano de obra indígena fue víctima de las graves consecuencias derivadas de la esclavitud.

Tras 450 de explotación de oro mediante la beta, modo de producción que ha estructurado los imaginarios colectivos y las formas de vida de toda una población, Marmato enfrenta actualmente a un fenómeno de violación de derechos humanos, situación que se da en todos los territorios dónde se confronta la gran minería vs la minería local.

Puntualmente la población de Marmato ha visto violentado el derecho a la vida, ya que se han presentado ataques encontrar de este derecho, ejemplo concreto el asesinato del párroco Reinel, quien se presentaba como opositor firme en la defensa del territorio de Marmato.

La gran minería se presenta como la opción más buena de desarrollo económico, que se supone el fin de la pobreza en las zonas donde esta ópera, pero esto no es así, la minería a gran escala genera que los círculos de pobreza de una región se intensifiquen. En Marmato por ejemplo el despojo y desalojo de las minas que generaban sustento económico, trajo como consecuencia el desempleo y con este el aumento de la pobreza en la zona rural del pueblo.

El derecho al trabajo se ve afectado gravemente, en Marmato según el informe presentado por el ministerio de minas en 2006, se censaron 2900 mineros que realizaban la actividad minera aurífera de manera artesanal e ilegal. Estos mineros no cuentan con condiciones laborales dignas, trabajan en precarias condiciones, poniendo en riesgo su vida e integridad.

El posterior desalojo de las minas de la parte alta de la montaña por parte de la multinacional Medoro utilizando la fuerza pública, dejó sin trabajo más de 500 familias, quienes encuentran en la minería del oro el sustento diario.

La arremetida de la fuerza pública género en el territorio conflictos violentos, la comunidad no encuentra otra salida que enfrentarse a la fuerza pública y así defender el territorio que les pertenece por derecho.

La explotación aurífera a cielo abierto que se quiere implementar en Marmato, generaría devastadores efectos ambientales, esta práctica minera atenta contra el derecho a un ambiente sano, vulnera el derecho al agua, al territorio, generando graves efectos sobre la población, en materia de salud y condiciones de vida dignas.

El modo de operar de las grandes multinacionales se deriva en consecuencias negativas que afectan tantos aspectos sociales, ambientales económicos y ambientales, toda la maquinaria que pone en marcha los mega proyectos auríferos genera relaciones negativas con las comunidades, como lo es el caso de Marmato, allí derechos humanos fundamentales, derecho de comunidades indígenas y afro son desconocidos por parte de la gran empresa, por otro lado el Estado niega que se cometan atropellos a estos, lo que genera que por parte de Estado no se brinden las adecuadas garantías para el cumplimiento de este.

También es importante analizar la relación existente entre las multinacionales; extractoras del recurso aurífero y el proceso de paz que se ha venido gestando desde el año 2012 pues este devela su verdadera naturaleza al hacerse evidente el interés de la firma de este acuerdo gira en torno a la explotación de los territorios ocupados por la guerrilla y que antes no podrían ser explorados por estas empresas. En este sentido cobra relevancia las negociaciones llevadas a cabo en la Habana, pues mientras el discurso que legitima el estado pone como eje la reparación a las víctimas es decir resarcir las víctimas del conflicto armado sería el punto central en la agenda, le da pertinencia al proceso pues pone en discusión uno de los puntos más álgidos del proceso, ya que ante la opinión pública este es uno de los puntos de mayor controversia, dejando de lado el infalible interés del capital. En este sentido tiene importancia la investigación en la escuela de la explotación aurífera en Marmato por tanto que da cuenta de un acontecimiento histórico que emerge desde tiempos coloniales y que representa la materialización más efectiva del capitalismo extractivo que en la coyuntura es la base de la economía nacional. Además desde la historia o enfoque marxista el hombre es ante todo, un ser cambiante y un agente de cambio. Hace

la historia y es producto de esta. Vive en relación dinámica con lo existente, lo cual condiciona su acción y lo desafía.

El hombre es hombre en tanto que es libre y es libre en cuanto es productivo, por que pasa del proyecto a la acción. Ni la posesión, ni el poder, ni la satisfacción dan sentido ala vida humana. Solo cuando es productivamente activo. De esta manera el trabajo es la expresión de la vida humana. Por este motivo ,para que el hombre sea libre , el trabajo tiene que ser libre .de igual forma la historia del mundo es la historia del trabajo del hombre y de su acción transformadora . los hombres hacen su propia historia produciendo y reproduciendo socialmente su existencia .al hacerlo traban relaciones sociales que se imponen a ellos y que durante un periodo constituyen las formas de su desarrollo y creatividad .cuando estas relaciones se vuelven irracionales ,se instauran nuevas relaciones en el curso de las luchas revolucionarias.

En este contexto se entiende la concepción marxista de la educación y su crítica a la escuela capitalista. el fin de la educación es echar luz sobre las contradicciones existentes , ahondar en dichas contradicciones y promover la lucha por la liberación de los oprimidos. En este sentido se pretende al abordar estas problemáticas en la escuela; una escuela transformadora que forme sujetos críticos, reflexivos, capaces de convertir su contexto social, político y económico.

4.4. Analisis de la situacion minera en Marmato caldas desde un enfoque materialista.

El análisis de la historia de la minera en Colombia y concretamente en el municipio de Marmato desde una concepción Marxista de la historia, del materialismo histórico, nos deja ver que los hombres construyen la historia y son los encargados de cambiar las condiciones existentes dentro del modo de producción capitalista para el cual los sujetos son tan importantes pues sin su fuerza de trabajo no se sostendría el sistema imperante; existe la estrecha relación entre la fuerzas productivas (capitalistas, poseedores de los medios de producción) las relaciones de producción (explotación) y la lucha de clases :

“La concepción materialista de la historia parte de la tesis de que la producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto a ella la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la sociedad produce y cómo lo produce y por el modo de cambiar sus productos.”(Engels, 1880 p 13)

Por consiguiente esta teoría histórica destrama la relación explotadora que existe entre el capitalista y trabajador o que si se compara con otras relaciones de dominación anteriores al capitalismo actual tiene la misma lógica; colonizado- colonizador pues aunque el capitalista o el dueño de los medios de producción no obliga al trabajador a servirle es el dueño de fuerza de trabajo temporalmente o perpetuamente saca provecho de esto para explotarlo ya no tan directamente como en el esclavismo o la mita pero al interior de las relaciones de producción , la plusvalía o plus trabajo da cuenta de esto . Y esta sobre explotación al obrero es más evidente en la extracción minera por que las grandes multinacionales en estos monopolios obligan al sujeto a trabajar largas jornadas, no ofrecen las prestaciones sociales de ley o simplemente garantizan la permanencia del obrero por ser la única entrada económica de la zona .esta problemática es justamente la que aqueja a los mineros de Marmato desde el siglo XX cuando fue la entrada triunfal den las multinacionales al territorio.

En consecuencia el capital solo, piensa en la acumulación, plantando objetivos claros en para alcanzar la carrera de poder y competencia en la cual se mueven las grandes empresas, sin preocuparse de la salud, ni la vida del trabajador. Es verdad que considerando las cosas en un conjunto, esto no depende tampoco de la mala o buena voluntad del capitalista como individuo las competencias anulan las voluntades individuales y somete a los capitalistas. Así se engendra la muerte prematura, privándola de la prolongación impuesta de la jornada, de sus condiciones regulares de actividad y desarrollo, lo mismo en lo físico y lo moral.

Es tan claro que el capitalista se cree poseedor no solo de la fuerza de trabajo del obrero sino quiere también de su humanidad sometiendo al asalariado a jornadas de ocho horas las cuales 4 horas son de labor necesaria y otras de trabajo es decir la mitad de su jornada es paga para sí mismo y la otra para el capitalista pero esto no es evidente ; el sobre trabajo y el trabajo necesario se confunden mutuamente al capital le importa exprimir lo máximo de la fuerza de trabajo del obrero en la jornada laboral.es clara la explotación del trabajador que se oculta y no es evidente por ser necesaria la venta de su fuerza de trabajo al capitalista para suplir sus necesidades básicas de existencia. Emergiendo así su dependencia al capitalismo rampante materializado en este caso concreto en primera medida la figura del enclave económico y más tarde en las empresas extranjeras mineras dueñas de las extracciones y de la mano de obra existente en la zona explorada y utilizada.

BIBLIOGRAFÍA

AGENDA AMBIENTAL, DEL MUNICIPIO DE MARMATO (2010), corpocaldas

Consultado en <http://www.corpocaldas.gov.co>

Arias-Hurtado, C. (2014). Conflictos territoriales y patrimoniales en "El pesebre de oro de Colombia". *Revista Luna Azul*, 39, 207-233. Recuperado de <http://lunazul.ucaldas.edu.co>

BOLETIN INFORMATIVO (2011) minería en Colombia ¿A qué precio?

Boletín n 18

CORONADO ANDRADE, Sergio, (2010), impactos de las industrias extractivas en los derechos humanos, comisión de desarrollo del parlamento europeo.

CAMPUZANO, Rodrigo(2005). Bibliografía de la historia Colombiana , balances y perspectivas.

CAPERA MESA, Gloria Patricia, (2015) *la parte alta del cerro es para los mineros*. Sobre la vigencia del régimen especial para Marmato y su influencia en la construcción de territorialidad. *Revista derecho del Estado*.

CINEP, PROGRAMA para la paz, (2012) *informe especial: minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2010), *la minería de hecho en Colombia*. Consultado en <http://www2.congreso.gob>.

David McNally: *E. P. Thompson: Lucha de Clases y Materialismo histórico, Dossier: E.P. Thompson*, en *Razón y Revolución* nro. 1, otoño de 1995, reedición electrónica

DOMINGUEZ, Jose(2011). *Como Cambiar el mundo*. Marx y el Marxismo 1840-2011. Eric Hobsbawns.

DUQUE escobar, Gonzalo (2011) oro en Marmato; miseria o desarrollo.

DAVID MCNALLY (1995) *Thompson: lucha de clases y materialismo histórico, dossier: e.p. Thompson*, en *razón y revolución* reedición electrónica

ERICE SEBARES, Francisco (2011) *introducción al marxismo: la concepción* marxista de la historia.

EL ABEDUL Diario oficial. (2001) ley 685 de 2001. Decreto por el cual se expide el código de minas y se dictan otras disposiciones.

GONZALES GRISALES, Daniel (2012) *Colombia la aplanadora minera a toda marcha*.

GUIZA, Leonardo (2012) *la pequeña minería en Colombia: una actividad no tan pequeña*.

INGEOMINAS Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (2002). *Bases para el ordenamiento geo ambiental del área minera de Marmato-Caldas*. Recuperado de <http://www.ingehominas.gov.co>

Londoño, B., Güiza, L. y Muñoz, L., Conflictos ambientales en Colombia: Retos y perspectivas desde un enfoque de DDHH y la participación ciudadana. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2012.

MEIKISINS WOOD, Ellen (1983) el concepto *de clase en Thompson*. *Ciudernos políticos, texto n 36*

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS PRESIDENCIAL (2005). *Indicadores sobre la situación de derecho humanos en Caldas*.

PIZZA ROCAFOR, Rodolfo E (2004) *derecho al trabajo y derechos de los trabajadores desde la perspectiva de los convenios internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales*. Consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/>

PONCE MURIEL, Álvaro (1949) *¿Cuál locomotora?: el desalentador panorama de la minería en Colombia*

PINTO VALLEJO, Julio (1989) *historia y minería en Chile*. Estudios y fuentes.

RAMÍREZ GUERRERO, Mónica (2012) Territorialidad y conflicto en un contexto minero: el caso del municipio de Marmato, Caldas
Ánfora, vol. 19, núm. 33, 2012, pp. 89-113 Universidad Autónoma de Manizales.

RETTBERG Angélica, ORTIZ Juan, YANES Sandra (2014) *legislando minas: breve recuento de la legislación minería en Colombia (1829-2001)*, documentos CEDE EDICION electrónica.

ROLDAN Natalia (2014) *Los habitantes de Marmato, Caldas, explotan un oro que, según la Gran Colombia Gold, ya no es suyo. Ahora luchan por algo más que un incierto futuro económico: la dignidad y el derecho a permanecer en la tierra de sus ancestros*. Recuperado de <http://www.cromos.com.co>

SANDOBAL ROBAYO, Mary Luz, SOSA LASSO Melinda, (2008) *teoría y realidad el caso de Marmato Caldas*.

SANDOVAL ROBAYO Mari luz (2012) *Habitus productivo y minería: el caso de Marmato, Caldas*.

TORRES CARRILLO, Alfonzo (2006). *vínculos comunitarios y reconstrucción social*.

TORO, Catalina, (2012) minería, territorio y conflicto en Colombia, universidad nacional de Colombia

URIBE CASTRO, Hernado (2013) extractivismo y geopolítica. Recuperado de <http://www.elpueblo.com>

UPME. (2005). *Distritos mineros: Exportaciones e infraestructura de transporte*. Bogotá: Autor.

.